



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

**Intervención pedagógica en la elaboración de lineamientos en
el proceso de dictaminación académica en el INBAL**

INFORME ACADÉMICO DE TRABAJO PROFESIONAL

Que para obtener el título de
Licenciada en Pedagogía

P R E S E N T A

Beatriz Virginia Herrera Campos

ASESORA

Dra. en C. Zaira Navarrete Cazales



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El presente Informe fue realizado en el marco del “Seminario de investigación para elaboración de trabajos recepcionales” que forma parte del **Programa de Actividades del Proyecto de Investigación UNAM-PAPIIT IT400421** “Estudio del mejoramiento en los índices de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mediante la creación de una plataforma integral-digital, la formación didáctico-tecnológica de profesores y su vinculación con los estudiantes”. En este sentido hago expreso mi agradecimiento por todo el apoyo institucional recibido en mi condición de participante del citado Seminario.

AGRADECIMIENTOS

Desde pequeña mis padres y la vida me han enseñado a agradecer todas las cosas, buenas o malas, pues ambas me ayudan a crecer o a rectificar el camino, por eso hoy quiero aprovechar este espacio para agradecer:

A mis hijos, **Nayelli y Jorge Luis**, quienes fueron mi motor desde el momento de su existencia para salir adelante por ellos y para ellos, por su paciencia y amor al otorgarme parte de su tiempo para dedicarme a esta licenciatura, siempre conmigo entre el trabajo, la escuela y poca diversión.

A mis padres, **María Juana Campos y José Luis Herrera**, por su confianza en todo momento y ser siempre mi apoyo incondicional, sobre todo cuando el mundo se me derrumbó y lo único que me quedó fue volver a empezar, pero con dos pequeños que dependían de mí.

A mi tío **Jesús Campos**, por siempre ayudarme en la búsqueda de nuevos conocimientos, que me ayudan a crecer como persona y como profesionista.

No puedo olvidar a mis amigas, sobre todo a ti **Yolanda Lozano**, por siempre escucharme y ser mi cómplice en la aventura llamada las Bellas Artes.

Por último quiero agradecer a mi asesora la Dra. **Zaira Navarrete**, por siempre estar al pendiente de mi proceso, por sus conocimientos y por ser mi guía; así como a la Dra. **Ileana Rojas** y al Dr. **Marco Aurelio Navarro**, por sus enseñanzas y consejos en la elaboración del presente trabajo. También agradezco a la Mtra. **Lorena Ocaña**, por llegar a auxiliarme cuando estaba perdida.

Gracias infinitas a todos, sobre todo a Dios por darme esta oportunidad de coincidir con tantas personas llenas de luz.

En este recorrido perdí a mi padre, **José Luis Herrera Pinete**, quien fue mi gran pilar, mi mejor ejemplo de vida y de quien aprendí grandes valores, por eso este trabajo hoy está dedicado a él, a sus enseñanzas que siguen viviendo en mí, como un pequeño homenaje... TE AMO PAPITO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. EL INBAL, UNA ENTIDAD RECTORA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN MÉXICO	13
I.1. Surgimiento del INBAL	13
I.2. Marco Institucional	15
I.3. La Educación Artística y su oferta académica	19
I.4. El docente de educación artística	23
I.4.1. Actividades académicas	26
I.4.2. Actividades e iniciativas académicas para dictaminar	28
CAPÍTULO II. EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN	30
II.1. Fases que lo integran	30
II.2. El análisis de actividades con base en expedientes técnicos	33
II.2.1. Elementos a considerar para el diagnóstico	36
II.3. Elementos a considerar en el dictamen, su estructura y seguimiento	38
CAPÍTULO III. INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA COMO PRÁCTICA PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DEL INBAL	42
III.1. Importancia de la Extensión y el Desarrollo Académico	42
III.2. Programa General de Extensión Académica y Lineamientos de	46
III.3. Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica	48
CAPÍTULO IV. INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y APORTES PEDAGÓGICOS EN PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXTENSIÓN ACADÉMICA EN EL INBAL	52
IV.1. Reflexión crítica de la actividad profesional desarrollada en el INBAL	52
IV.2. Formación universitaria y aportes pedagógicos en los procesos y actividades propias del Desarrollo y la Extensión Académica	57

CONCLUSIONES	63
REFERENCIAS	66
ANEXOS	71
Anexo 1. Esquemas para la elaboración de expedientes técnicos	71
Anexo 2. Procedimiento: iniciativas de extensión académica	82
Anexo 3. Expediente de Diplomado de formación en las artes	83
Anexo 4. Galería fotográfica de actividades académicas y artísticas	85

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ofrece una amplia gama educativa a través de sus escuelas de iniciación, educación media y superior, además de contar como una de sus ramas sustentantes como lo es la investigación a través de sus Centros de Investigación por lo que como un sistema educativo y artístico es innegable que en él se encuentren amplias posibilidades para la intervención pedagógica, ya que la pedagogía se aplica y es trascendente en todo el proceso formativo de las disciplinas académicas y artísticas. Con ello podemos observar que el campo de acción de la pedagogía es realmente extenso y encuentra un gran campo de acción en las áreas del desarrollo y la extensión académica, que instrumentan acciones de educación formal, no formal e informal en beneficio de las comunidades docente, estudiantil y de investigadores del INBAL, de instituciones externas y de la sociedad en general.

Asimismo, la intervención de la ciencia pedagógica también tiene lugar en procesos administrativos, a través del diseño de lineamientos e instrumentos de planeación, evaluación, documentación, gestión, entre otros; además se encuentra la participación de la pedagogía en procesos como los señalados en este informe, como lo son la dictaminación académica, así como la actualización y capacitación docente.

Planteamiento del problema

Partiendo de la importancia y trascendencia de la Pedagogía, pero sobre todo de su intervención como ciencia en distintos procesos del aprendizaje, es como el presente informe se basa en dos ejes fundamentales, como son la elaboración de lineamientos para dictaminación de actividades académico-artísticas y la capacitación docente, que se llevan a cabo en la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (SDEA), dependiente de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA).

En dicha Subdirección es en donde sustento mi quehacer profesional, primero como comunicóloga y en los últimos 4 años a través de mi formación universitaria en pedagogía y educación, periodo durante el cual he advertido la importancia y necesidad de

conocimientos de la pedagogía en los campos de la planeación, la didáctica, la evaluación, el diseño curricular, entre otros, que sustentan toda acción instrumentada por la SDEA en beneficio de la capacitación y la consolidación de los proyectos académicos-artísticos de las distintas escuelas y centros del INBAL, considerado uno de los organismos rectores del sistema educativo artístico en nuestro país y que se encuentra con muchos desafíos por solucionar. Y es precisamente en dichos desafíos en donde la intervención pedagógica haya oportunidades de acción, ya que –por ejemplo- el INBAL cuenta con un gran porcentaje de docentes cuya formación profesional es empírica o técnica, a través de estudios no formales e informales, pese a su gran labor y desempeño artístico, lo que repercute en su desempeño académico; para ello son importantes las acciones de capacitación y actualización para incrementar sus competencias y conocimientos en su labor docente.

Aunado a esta situación, los planes y programas de estudios de las diferentes escuelas y centros tienen planteadas para su instrumentación y realización, una serie de actividades curriculares y extracurriculares con el propósito de involucrar al alumno a lo que será su ámbito profesional, así los docentes deben planearlas para su ejecución, pero en ocasiones no encuentran cómo respaldarlas académicamente, por la falta de una guía que le vaya llevando de la mano de manera clara y concisa; es en este campo en donde la intervención pedagógica encuentra oportunidad a través de la dictaminación académica.

Además es importante destacar el hecho de cómo en los últimos 4 años, en los que yo estudiaba la carrera de Pedagogía, mi trabajo en el INBAL se ha visto sustentado y fundamentado con los conocimientos adquiridos, destacando intervenciones en procesos de dictaminación, asesorías y en la elaboración de procedimientos, con lo que se puede argumentar que la realización de estas actividades profesionales de gestión, planeación y diseño, permitieron valorar los alcances de la preparación obtenida, tomando documentos de soporte básicos como el Programa de Desarrollo Académico, el Programa de Extensión Académica, los Lineamientos de Diplomados en Artes, Lineamientos de actividades de Desarrollo y Extensión Académica, así como los Criterios y procedimientos para la elaboración de dictámenes.

En este informe se aborda la experiencia en la revisión y elaboración de lineamientos y procesos académicos, teniendo –ahora- como base los saberes y

conocimientos pedagógicos adquiridos durante el estudio de la Licenciatura en Pedagogía, considerando que en un primer momento algunos de ellos se habían realizado como comunicóloga, al enfrentar la necesidad de revisar y autorizar no sólo las actividades académicas curriculares, sino todas aquellas actividades de extensión académica y capacitación que eran propuestas por las escuelas y centros, tanto del INBAL como externos.

No obstante, los estudios en pedagogía, han brindado conocimientos teóricos, así como herramientas para poder revisar lo realizado y mejorar los procesos, ahora desde un fundamento que ha permitido el involucrarse a otros procesos de mayor profundidad y crecimiento como el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica, que se instauró desde el año 2010.

Justificación

La importancia de este informe por actividad profesional como la modalidad de titulación radica en exponer las oportunidades existentes en el ámbito de la educación artística -en general- y en las áreas del desarrollo y extensión académica -en particular- para los estudiantes en su formación universitaria en pedagogía (a través del desempeño del servicio social) y para los egresados en su desempeño profesional, en donde podrán involucrarse en procesos de análisis y diagnósticos en el ámbito educativo, que tienen relación con el diseño curricular, la planeación, la didáctica, la gestión y administración educativa, etc..

Lo anterior es el fundamento del presente documento, que partió del trabajo desempeñado ante la necesidad de definir y caracterizar a los diagnósticos y dictámenes académicos, así como a las acciones susceptibles de ser dictaminadas, con el propósito de la creación de los lineamientos correspondientes y que también fueron punto de partida para otros proyectos que hoy se llevan a cabo como la dictaminación de Diplomados en Arte de los Estados y el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica; todas ellas acciones que se llevan a cabo para todas las escuelas del INBAL, en sus tres niveles (inicial, medio y superior), sus Centros de Investigación, además de centros educativos externos.

Es así como en este trabajo se aborda el cómo desde la práctica profesional como futura pedagoga tuve la oportunidad de intervenir y aportar conocimientos teóricos y metodológicos para sustentar los procesos de diagnóstico y dictamen, estableciendo parámetros para su instrumentación, considerando siempre los proyectos y fundamentos académicos de cada institución.

Con ello se puede demostrar que la acción pedagógica interviene en todo momento y en diversos campos en el ámbito educativo, que su acción no se limita a la docencia, sino que interviene en distintas áreas, en mi caso desde la parte administrativa, la gestión, la capacitación, la planeación, el análisis y cuyo impacto repercute tanto en instancias educativas, como en profesores, alumnos, administrativos y público en general, todos ellos actores de la educación artística.

Es así como podemos observar a lo largo del informe que la acción pedagógica es trascendental en los lineamientos que nos ocupan, pues gracias a los sustentos teórico-metodológicos se han podido fundamentar académicamente acciones diversas de las escuelas y centros del INBAL y externos, cuyas comunidades se han visto beneficiadas con actividades en cuyo diseño se toman en cuenta elementos de la pedagogía con el propósito de obtener mejores resultados académicos.

Preguntas

Es a través de este apartado en donde se quiere demostrar que la acción pedagógica se desarrolla en diversos ámbitos educativos y repercute en diferentes ámbitos.

- ¿Se puede demostrar que la intervención pedagógica se da desde la participación laboral y profesional en las áreas del Desarrollo y la Extensión Académica del INBAL en el desarrollo y desempeño de sus acciones?
- ¿Se puede demostrar a través de este informe los aportes de la formación profesional universitaria en pedagogía en la elaboración de los lineamientos de dictaminación académica en el INBAL?

- ¿Se puede demostrar a través de la intervención pedagógica en las áreas del Desarrollo y la Extensión Académica que se logran establecer parámetros en los que involucren iniciativas de las distintas áreas artísticas como son música, danza, teatro, artes plásticas y literatura con elementos propios de la pedagogía?

Objetivos

- Demostrar la intervención pedagógica en los procesos de dictaminación académica en las áreas del Desarrollo y Extensión Académica del INBAL.
- Explicar cómo desde la formación universitaria en pedagogía se pueden fortalecer procesos de la educación artística a través de lineamientos y acciones académicas fundamentadas.
- Analizar mis aportaciones durante mi formación universitaria en Pedagogía en actividades del Desarrollo académico como dictaminaciones, diplomados y la instrumentación de acciones de capacitación docente.

Metodología

Al elegir como modalidad de titulación la correspondiente a informe académico por actividad profesional la metodología de elaboración consistió en un trabajo de sistematización en un primer momento, a través de la información del archivo personal respecto a los trabajos realizados durante los años laborados en las áreas de Extensión y Desarrollo, elaborando una compilación de las actividades a partir de una bitácora para posteriormente sistematizarlas y pasar a un segundo momento de investigación documental, en donde se contextualiza al INBAL.

Es así que el primer paso a seguir fue la recolección de datos respecto al trabajo realizado durante mi desempeño laboral en estos años, especialmente en los últimos 4 que duró mi formación profesional como pedagoga, brindando con ello un enfoque cualitativo en el que se puede observar mi desempeño en el INBAL.

Posteriormente se aplica el método deductivo, en la que se inicia con la selección de toda la información general obtenida, eligiendo sólo la que se adapta a nuestro informe y que puede retomarse para su elaboración, considerando como nuestro contexto y eje de acción a la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica del INBAL.

Para la selección de las fuentes se eligieron las que tenían relación con los temas a desarrollar, que iban desde aspectos pedagógicos generales, hasta muy particulares respecto a las artes y la pedagogía. Así como parte de la metodología los documentos más básicos de soporte para mi informe fueron las bases de datos e informes elaborados por el INBAL, Lineamientos de acciones de Desarrollo y Extensión Académica, Ley de Creación del INBAL, Programa de Extensión Académica y Programa de Desarrollo Académico.

Estado de Conocimiento

Al iniciar el planteamiento del presente informe, tuve como primera tarea conocer si existían estudios similares a lo planteado en el presente informe, por lo que pude obtener como respuestas que no había información parecida, lo más cercano son los trabajos empleados y citados en el presente documento.

Cabe señalar que respecto a la dictaminación académica no hay mucho material y el poco que existe tiende a un aspecto más legal que académico y en cuanto a dictaminación académica artística no encontré referentes, por lo que retomé el trabajo de campo que inicié al elaborar los lineamientos de dictaminación en distintas instituciones. Respecto a la intervención pedagógica, la identidad profesional del pedagogo y sus discursos retomé obras de Navarrete, 2007, 2008 y, 2018, así como de Rojas, 2005, con el objeto de poder sustentar el presente informe.

En cuanto a la estructura del trabajo quedó integrado por cuatro apartados, en el Capítulo I se hace referencia histórica sobre el INBAL, desde su surgimiento hasta ser una de las instancias rectoras de la educación artística, así como la oferta académica que se brinda y las funciones de la SGEIA como parte de todo el proceso de formación académico-artístico.

En el Capítulo II se aborda lo que es todo el proceso de dictaminación, ubicando las actividades que son susceptibles de ser analizadas bajo una acción de análisis que den como respuesta un dictamen, así como las fases que componen la elaboración del mismo; asimismo, se mencionan los elementos a considerar en un dictamen y el proceso de seguimiento de la actividad.

En el Capítulo III se menciona la importancia de la intervención pedagógica y cómo sus fundamentos teóricos y metodológicos tienen cabida en innumerables actividades del INBAL, en específico en las áreas del desarrollo y la extensión académica, participando en distintas actividades académico-artísticas, así como en la elaboración de documentos normativos como el Programa de Extensión Académica, el diseño de un Programa Formación, Actualización y Nivelación Académica, además de la elaboración de los lineamientos de dictaminación.

Por último, en el Capítulo IV, se hace una reflexión en cuanto a la práctica obtenida en el INBAL durante el tiempo laborado y cómo a partir de la formación profesional en pedagogía obtenida en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Filosofía y Letras (SUAYED FFyL) de la UNAM se realizan aportes que han podido mejorar procesos y proponer acciones para el mejor funcionamiento operativo y académico del área.

CAPÍTULO I. EL INBAL COMO UNA ENTIDAD RECTORA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN MÉXICO

En este capítulo se abordará el surgimiento del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y cómo es que se convierte en una de las entidades rectoras y más importantes de la educación, investigación y difusión artística en nuestro país; asimismo se expone la oferta educativa con la que cuenta y el papel que juega la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas en todo este proceso.

I.1. Surgimiento del INBAL

El ícono representativo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es el Palacio de Bellas Artes, el cual se originó primero, ya que este recinto se inició a construir en 1904 “en que se echaron los cimientos de lo que debió ser el suntuoso Teatro Nacional” (Gorostiza,1934:7) y fue finalizado en 1934, dependiendo del Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP). El recinto era utilizado para presentaciones de música, danza, teatro y pintura, estableciendo la estructura que daba fundamento al Teatro Nacional, que nunca se concretó, pues fue importante en este sentido la participación del ingeniero Alberto J. Pani en el concepto de crear un Teatro y un Museo de Artes Plásticas, siendo quien administraba el presupuesto de la obra.

Además fue Pani quien propuso la creación de un instituto que se encargara de administrar e impulsar el arte, las actividades artísticas y así lo expone en el Informe presentado por el Ing. Marte R. Gómez, Secretario de Hacienda y Crédito Público y los directores de la obra, Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal,¹ mencionando que el trabajo artístico no se encontraba inmerso en la economía, por lo que se debía incorporar, para lo cual se menciona en dicho informe, como un organismo autónomo apoyado por el Estado y que esta institución de cultura artística superior se ubicaría en el Palacio de Bellas Artes.

¹ El Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta al Sr. Ing. Marte R. Gómez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Directores de la Obra, Señores Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal. (1934). Cultura

No obstante, la propuesta de Pani no fructificó y con Jaime Torres Bodet como secretario de educación, que el Departamento de Bellas Artes se convirtió en la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética, con el objeto de tener un organismo rector de la cultura en nuestro país. Con estos antecedentes el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura surge en el año 1946, bajo decreto presidencial del entonces mandatario Miguel Alemán Valdés, como se indica en la Ley de creación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del mencionado año, dependiendo de la SEP.

Contextualizando este periodo en el que surge el INBAL, a nivel mundial se vive el fin de la Segunda Guerra Mundial y un nuevo orden en muchos aspectos, entre los más importantes el realizado en el ámbito educativo, que debía superar los estragos de la educación socialista; en este periodo el proyecto educativo vigente era el de la escuela de unidad nacional (1943-1958), consistente en enseñar valores morales a través del sistema educativo, con el propósito de unir y reconciliar a grupos sociales de nuestro país.

Según Pablo Latapí (1998) este fue el proyecto dominante desde 1942 hasta 1970, por lo cual acompañó al trabajo político de conciliación nacional iniciado por el presidente Manuel Ávila Camacho y continuado por Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortínez, buscando favorecer el desarrollo económico de una clase media y una movilidad social casi inexistente, proponiendo valores cívicos como la democracia, el nacionalismo, cooperación y fraternidad universal. Por tanto, el tema cultural era un buen pretexto para su impulso y de unidad nacional.

Así el INBAL, teniendo como Director General a Carlos Chávez, surge con el propósito de “preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística; tareas que el Instituto desarrolla en el ámbito federal”. (INBA, S.F.)

Desde su creación, el Instituto ha pasado por tres etapas importantes en su estructura y funcionamiento, la primera que fue desde su creación y que dependía de la Secretaría de Educación Pública, durante la cual no existieron cambios sustanciales; una segunda etapa se forja en 1988 con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se dieron ciertos cambios, el más importante el hecho de que todas las áreas del INBAL fueron

coordinadas por el nuevo organismo, incluyendo a la Dirección de Literatura. La tercera etapa da inicio en 2015, con el surgimiento de la Secretaría de Cultura, de la cual depende actualmente y en donde se ha impulsado como el “organismo cultural del gobierno mexicano responsable de estimular la producción artística, promover la difusión de las artes y organizar la educación artística en todo el territorio nacional”. (INBA *et al.* S.F).

I.2. Marco Institucional

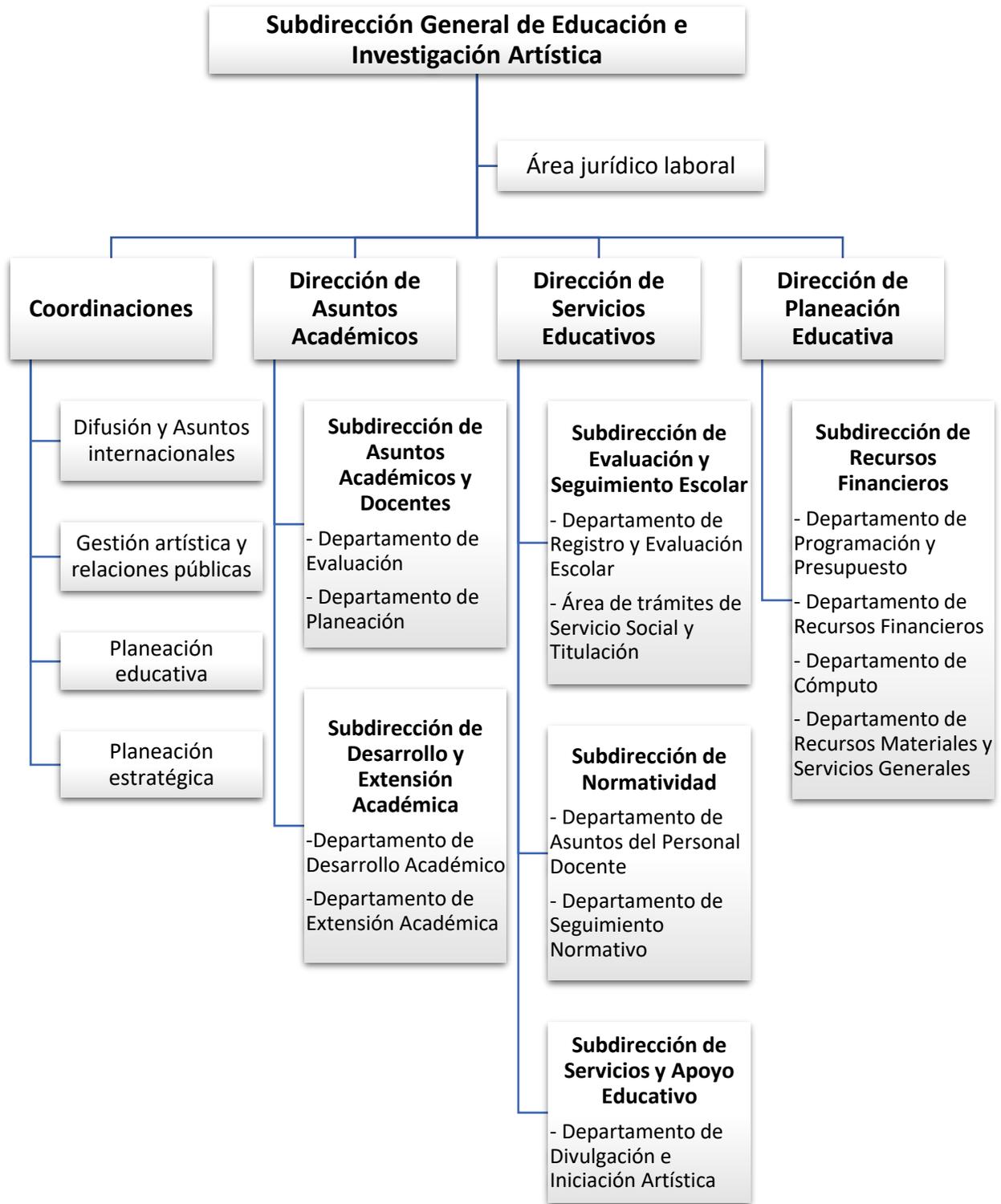
La Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), en su Artículo 2º manifiesta que este organismo tiene como funciones “el cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura”, [así como] “la organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes”.²

Por tanto, se le otorga al INBAL las facultades específicas para el desarrollo de actividades que apoyen o estimulen a la educación artística y al proceso creativo, por lo que tiene la responsabilidad de su organización y desarrollo en todos los niveles y modalidades, teniendo entre sus responsabilidades sustantivas las acciones de desarrollo y extensión académica, que se llevan a cabo con el propósito de beneficiar a las comunidades docente, estudiantil y de investigadores del propio Instituto, así como de instituciones externas y a la sociedad en general.

Es por ello que con apego a la ley que lo creó el INBAL toma la responsabilidad de fomentar, promover y apoyar las iniciativas tendientes a fortalecer la educación e investigación artísticas, lo cual lo lleva a cabo a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), que es la instancia que diseña y realiza diversas acciones con el propósito de beneficiar a las comunidades docente y estudiantil de las escuelas pertenecientes o asociadas al Instituto, a través de sus coordinaciones y direcciones que la integran.

² Cámara de Diputados, 2015, “Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura”

Figura 1. Organigrama de la SGEIA



Fuente: elaboración propia con base en la estructura de la SGEIA.

Así es como el INBAL, a través de sus áreas operativas de la SGEIA, como son la Dirección de Asuntos Académicos y la Dirección de Servicios Educativos, se ocupa de las comunidades docente y estudiantil de sus 29 escuelas y 4 centros de investigación.

La SGEIA es la subdirección que coordina las actividades académicas, administrativas y artísticas de todas las escuelas y centros del INBAL, a través de las áreas que la integran como se puede observar en su organigrama (Fig.1); así sus coordinaciones atienden actividades artísticas, de difusión, tanto de las escuelas como de terceros; el área jurídico laboral es la encargada de resolver las problemáticas laborales del personal docente, en tanto que la Dirección de Planeación Educativa es la que lleva todo lo relacionado con el personal de la SGEIA (docentes y administrativos). Las dos grandes áreas de la SGEIA son la Dirección de Servicios Educativos (DSE) y la Dirección de Asuntos Académicos (DAA).

La DSE es la encargada de todo el proceso de los aspirantes y alumnos del Instituto, ya que trabaja desde las convocatorias de ingreso, todo el proceso del mismo, así como de los estudiantes hasta culminar con el proceso de titulación; su relación con los docentes se da a través de la Subdirección de Normatividad, que es la encargada de los asuntos de contrataciones, movimientos, procesos de auscultación para designación directivos en las escuelas y centros, así como de Consejos Académicos, Academias, todo lo abordan desde el aspecto normativo.

Por su parte la DAA es la encargada de todos los asuntos de carácter académico, trabaja directamente con y para los docentes, a través de sus dos subdirecciones, la primera de ellas es la Subdirección de Asuntos Académicos y Docentes (SAAD), que es la que lleva la constante revisión de planes y programas de estudios de las escuelas del INBAL; asimismo, es la que atiende la titulación de los docentes, para con ello puedan postular a mejores prestaciones y/o postularse a otras plazas.

Por su parte la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (SDEA) es la encargada de fortalecer la formación académica de docentes, investigadores y alumnos que forman parte del Instituto, así como atender a personal externo al mismo, ya sean estudiantes, académicos o público en general; entre las funciones de la SDEA está el

“coordinar y asesorar acciones con las escuelas y centros de investigación en materia de capacitación, vinculación, divulgación, difusión y preservación del patrimonio artístico, con el propósito de fortalecer la vida académica y extender los beneficios de la educación artística del INBAL”. (Manual SDEA, 2010)

Para cumplir tal propósito esta la SDEA tiene dos instancias, el Departamento de Extensión Académica (DEA) y el Departamento de Desarrollo Académico (DDA), el primero es el encargado de realizar proyectos de carácter formativo con las instancias interesadas, a través de actividades no formales o extracurriculares, encaminados a la vinculación, divulgación y difusión; asimismo, el DEA organiza y supervisa actividades académico artísticas, así como también es el encargado de la elaboración de documentos probatorios. Las propuestas académicas de Extensión por un lado podrán tomar en cuenta las necesidades formativas no contempladas en los planes de estudio que contribuyan a la formación integral de los alumnos, por otro pueden estar orientadas a la atención de público en general que desee iniciarse en alguna disciplina artística.

Por su parte, el Departamento de Desarrollo Académico es el encargado de la formación, capacitación, actualización de egresados, docentes, investigadores y directivos para lograr un eficiente desempeño profesional, lo cual se lleva a cabo a través de diversas acciones como lo es el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica, instrumentado para fortalecer y mejorar los perfiles de los trabajadores académicos y administrativos del INBAL; diseña instrumentos como lineamientos o guías en apoyo a los docentes para su mejor desempeño.

También el DDA diseña, instrumenta y coordina actividades académicas de apoyo a la formación de maestros y directivos de casas de cultura en los Estados, además de que recibe propuestas de Diplomados en Arte de instancias culturales de todo el país, que se analizan para otorgarles el aval académico para su instrumentación, que es un hecho similar al que se lleva a cabo con las propuestas académicas presentadas por las escuelas del INBAL y que para su instrumentación se someten a un análisis de dictaminación. (INBAL, 2010)

Así es como la SDEA, lleva a cabo el proceso de dictaminación de actividades académicas o proyectos educativos, con el objeto de que cumplan con criterios de factibilidad, pertinencia y consistencia, para lo cual es que surgen los lineamientos para la dictaminación académica, a través de los cuales se analiza y se estudia la viabilidad de los proyectos o actividades, considerando siempre en que su ejecución sea en beneficio del proyecto académico de la escuela o centro, de los alumnos y/o docentes; que como alternativas educativas contribuyan a elevar la formación académica y cultural de los estudiantes del propio Instituto, además de brindar esos beneficios a otras comunidades escolares o instituciones externas.

Considerando lo anterior y debido a la constante valoración de iniciativas inscritas en el ámbito del desarrollo y/o la extensión académica por parte de la SDEA, se ha visto la necesidad de la realización de diversas acciones para poder dar un sustento académico a las actividades, al mismo tiempo que se les brindan a los docentes herramientas técnico-pedagógicas para su instrumentación.

I.3. La Educación Artística y su oferta académica

Como lo señala en el Art. 2º, en su fracción II, la Ley de Creación del Instituto (Cámara de Diputados, 2015) que es el encargado de “la organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; así como participaren la implementación de los programas y planes en materia artística y literaria que establezca la Secretaría de Educación Pública, para la educación inicial, básica y normal”, en tanto que en su fracción III menciona otras metas como “el fomento, la organización y la difusión de las Bellas Artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar”.

Por tanto, el INBAL tiene un gran desafío a cumplir, pues a través de las artes se pretende el desarrollo integral del individuo, así que la Educación Artística que proporciona está dirigida a una amplia población con características y necesidades diversas, por lo que su sistema educativo considera los tipos educativos elemental, medio, superior y estudios

de posgrado en sus modalidades escolar y extraescolar; atendiendo así los diversos niveles educativos.

Para cumplir tales objetivos el INBAL tiene como oferta educativa estudios de nivel inicial, medio superior y superior, para lo cual cuenta con 29 escuelas y 4 centros nacionales de investigación. Así las Escuelas de Iniciación Artística son las que imparten formación a nivel inicial con el propósito desarrollar habilidades y actitudes en alguna de las cuatro disciplinas artísticas: música, danza (clásica, folklórica y contemporánea), teatro y artes plásticas. Las escuelas encargadas de impartir esta educación son:

Escuela de Iniciación Artística No. 1 (EIA No.1)

Escuela de Iniciación Artística No. 2 (EIA No.2)

Escuela de Iniciación Artística No. 3 (EIA No.3)

Escuela de Iniciación Artística No. 4 (EIA No.4)

Las cuatro escuelas están situadas en la Ciudad de México y atienden a población infantil, juvenil y adultos. Cabe señalar que en reuniones con directivos de estas escuelas han señalado que gracias a este modelo se puede -además de involucrar y atrapar a futuros artistas- llegar a la formación de públicos, que conozcan más sobre el arte, sus formas y expresiones, es decir, que se ayuda a través de ellas se llega a la sensibilización del individuo.

En cuanto a Nivel Medio Superior el INBAL cuenta con un modelo educativo que integra, como lo señala la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (INBA, S.F), la formación del bachillerato general con el estudio de asignaturas provenientes de las cuatro áreas artísticas; cabe señalar que con su estudio el estudiante puede continuar con estudios a nivel superior, ya sea en el ámbito de las artes o en la rama de la ciencias y humanidades. Con ello, es importante señalar que a través de este bachillerato no se garantiza la formación de un futuro artista, pero sí involucra a los estudiantes a lo que implica la disciplina de una carrera artística, pues además de sus estudios artísticos llevan las asignaturas propias del bachillerato.

Las escuelas que ofrecen estos estudios reciben por nombre Centros de Educación Artística (CEDART) y el INBAL cuenta con 12 centros distribuidos en la República Mexicana:

CEDART Juan Rulfo, Colima

CEDART David Alfaro Siqueiros, Chihuahua

CEDART Diego Rivera, CDMX

CEDART Luis Spota Saavedra, CDMX

CEDART Frida Kahlo, CDMX

CEDART José Clemente Orozco, Guadalajara

CEDART José Eduardo Pierson, Hermosillo

CEDART Ermilo Abreu Gómez. Mérida

CEDART Alfonso Reyes, Monterrey

CEDART Miguel Bernal Jiménez, Morelia

CEDART Miguel Cabrera, Oaxaca

CEDART Ignacio Mariano de las Casas, Querétaro

La oferta educativa, en cuanto al área de las Artes Plásticas y Visuales, se imparte en tres escuelas que ofrecen estudios a nivel medio superior y superior-técnico, licenciatura y posgrado. Las tres escuelas se encuentran en la Ciudad de México:

Escuela de Artesanías (EA), que es la que ofrece estudios a nivel técnico.

Escuela de Diseño (ED), que ofrece estudios de Licenciatura y posgrado.

Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” (ENPEG), estudios de licenciatura.

En cuanto a la oferta educativa a nivel profesional en el área dancística el INBAL se da a la tarea de la formación profesional en los campos de la interpretación, la creación y la docencia y es en estas escuelas en donde se cuenta con proyectos educativos específicos para esos campos y especializaciones de la danza, ya que se brindan estudios en danza folklórica, contemporánea, clásica y española. Las escuelas superiores de danza son:

Academia de la Danza Mexicana (ADM), con folklor, clásico y contemporáneo.

Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea (ENDCC).

Escuela Nacional de Danza Folklórica (ENDF).

Escuela Nacional de Danza “Nellie y Gloria Campobello” (ENDNGC) con folklor, contemporáneo y español.

Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM) con clásico, contemporáneo y folklor.

Centro de Investigación Coreográfica (CICO) con creación artística en danza.

En cuanto a la oferta educativa en el área de música el INBAL ofrece estudios para la interpretación, la creación, la docencia y la laudería a través de sus escuelas:

Conservatorio Nacional de Música (CNM), que ofrece estudios a nivel superior y técnico profesional.

Escuela Superior de Música (ESM)

Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM)

Escuela de Laudería (EL)

En cuanto al área de teatro el INBAL cuenta con la Escuela Nacional de Arte Teatral que ofrece estudios a nivel licenciatura en actuación y escenografía.

Por último, se cuenta con cuatro centros de investigación, uno por cada área, integrado por especialistas en su materia:

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón (CENIDID)

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical Carlos Chávez (CEDINIM)

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli (CITRU)

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas (CENIDIAP)

I.4. El docente de educación artística

Como hemos visto anteriormente, por más de 80 años el INBAL ha sido una instancia precursora de la educación artística, por lo que uno de sus principales retos es poder continuar con su labor de enseñanza a través de su planta docente e investigadores, tanto en sus propias escuelas como en instituciones culturales y educativas externas comprendiendo al trabajo docente como una función sustantiva para el desarrollo de habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos en los estudiantes.

Asimismo, es importante mencionar que entre las actividades del personal docente se encuentran –además de impartir sus clases- el diseño de programas y estrategias de apoyo a la enseñanza, así como de materiales didácticos, evaluaciones, además de actualizar sus conocimientos a través de actividades que pueden ser del propio Instituto o externas.

Para dar cumplimiento a esas actividades, desde el año 1998 se han realizado acciones para poder brindar a los docentes herramientas o conocimientos en apoyo a su perfil académico, conociendo y reconociendo sus carencias como lo manifiestan los resultados del Informe de Actividades 2000 (Académica, 2000), en donde lo más importante es el hecho de que más de un 70% de la planta docente no cuenta con el nivel de licenciatura, su perfil es técnico, sin embargo dan clases a niveles inicial, media y superior.

Este resultado ha sido el detonador para plantearse dicho problema, pero sobre todo el que la Dirección de Asuntos Académicos (DAA) vislumbre y trabaje en las posibles soluciones, para lo cual se inician diversos proyectos que tienen como objetivo contribuir a profesionalizar a los docentes, por lo que en el año 2001 surgen programas como el Curso “Blas Galindo”, cuyo propósito fue la actualización del personal docente del área de música. También se da inicio a Carrera Magisterial, en donde el INBAL y la SEP abren el diálogo sobre la importancia y el lugar de la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional, estableciendo criterios válidos para ambas instituciones, cuya propuesta, organización, instrumentación, seguimiento y evaluación de los eventos de Carrera Magisterial fue realizada por la DAA y la Dirección de Servicios Educativos (DSE). (Académicos, 2001)

Estas actividades se llevaron a cabo por casi 7 años, sin embargo, en el año 2008, se inicia el proyecto del Programa de Capacitación y Actualización Docente, con el objeto de atender a los docentes, directivos, personal técnico, pedagógico, académico y administrativo de las escuelas y centros del INBAL. Cabe señalar que a partir de dicho programa -cada año- el Departamento de Desarrollo Académico lleva a cabo un diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización, a través de un instrumento (formulario), aplicable a todos los docentes y especialidades, en el que se les pide información que da cuenta de las propuestas y temáticas -que en materia de capacitación- solicitan los maestros e investigadores.

Considerando lo anterior, la Dirección de Asuntos Académicos (DAA) ha estimado que este es el mayor problema que se enfrenta con los docentes, al igual que es la dificultad con la que se enfrentan muchos docentes que les perjudica hasta de manera laboral, para lo cual se instauró desde el año 2014 el Programa de Apoyo a la Titulación, que lo lleva a cabo la Subdirección de Asuntos Académicos y Docentes, a través del Departamento de Planeación.

Sin embargo con ello no se resuelve uno de los inconvenientes que tienen muchos maestros, como lo es el hecho de que no cuentan con una formación pedagógica, es decir, ellos cuentan sólo con estudios artísticos, por lo que sólo han desarrollado las competencias disciplinares, ya que dominan su materia o disciplina profesional, entendiendo sus

postulados, técnicas y métodos, pero no tienen las herramientas o medios para transmitir esos conocimientos. De ahí la importancia de contar también con competencias pedagógicas, entre las que nos señala Díaz Barriga (2002):

1. Conocer la materia que enseña
2. Conocer y cuestionar el pensamiento docente
3. Adquirir conocimiento teórico-práctico sobre la enseñanza de la materia
4. Crítica fundamentada en la enseñanza habitual
5. Saber planificar, preparar actividades, diseñar apoyos y crear clima favorable
6. Enseñar estratégicamente contenidos y habilidades de dominio
7. Saber evaluar
8. Utilizar la investigación e innovación disciplinaria y psicopedagógica

Por tanto, como no desarrollaron dichas competencias, es que es a través del Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica³ se les brindan algunas de las herramientas y los sustentos teórico-metodológicos para poder desarrollarse como docentes.

A la par de estas acciones se han realizado instrumentos y acciones para apoyarlos en su práctica docente, como asesorías por nivel académico y especialidad artística, en los que se abordan sus problemáticas y se les va guiando en las posibles soluciones en trabajo conjunto en sesiones que pueden llevarse a cabo una o dos veces por semana; el diseño de lineamientos que les sirven de guía para planear sus actividades, además de unificar criterios y definición de actividades; protocolos en los que se les va orientando la forma en la que se programan u organizan las actividades y guías, entre otros, que resultan ser herramientas para facilitarles tanto su trabajo en el aula como en el aspecto administrativo

³ Este programa desde sus inicios se ha denominado de distintas maneras, como respuesta a sus objetivos y alcances, así primero se denominó como Programa de Capacitación Docente, después Programa de Formación y Actualización Docente, posteriormente se llamó Programa de Formación y Actualización Académica y de Apoyo a la Docencia

Todas estas acciones se han venido realizando con el propósito de poder integrarlos a mecanismos que den sustento académico a actividades que se llevan a cabo como parte de una planeación académica o como apoyo a la docencia, considerando que siempre deben tener como eje rector a los planes y programas de estudio, así como al proyecto académico de cada centro escolar; con ello el Instituto brinda instrumentos –como arriba mencionados– con el fin de fortalecer conocimientos metodológicos, teóricos y técnicos relacionados con la actividad académica.

I.4.1. Actividades académicas

Existe una infinita variedad de asuntos que pueden considerarse como actividades académicas, por lo que en este apartado haremos un breve análisis de lo que son las actividades académicas y cuáles de ellas son susceptibles de ser revisadas para su autorización académica.

Al hablar de actividades académicas las entenderemos como todas aquellas acciones o actividades que se realizan en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje y que son instrumentadas para reforzarlo, a través de las cuales se busca desarrollar habilidades y vincular al alumno con su campo de trabajo y su entorno social.

Estas actividades deben ser planeadas considerando el currículum y el proyecto educativo que tiene cada una de las escuelas, institutos o centros de investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; con ello podrán complementar la formación de los alumnos, fomentando el desarrollo de valores y actitudes.

La importancia de las actividades académicas no sólo es a nivel de aprendizaje, sino que a través de ellas se crean oportunidades para la integración de los alumnos como parte de un grupo, fomentando además sentido de pertenencia hacia su institución y mejorando la comunicación entre docentes y alumnos.

En la estructura curricular de las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes, las actividades académicas tienen una importancia significativa, pues a través de ellas se lleva al alumno a vivir la experiencia de lo que será su futura vida profesional, ya sea en un

escenario, como docente o investigador. Es así como estas actividades académicas brindan a los estudiantes las bases o herramientas para la realización de sus prácticas escénicas y prácticas profesionales (para las escuelas que forman docentes), en donde tienen que hacer uso de todos los saberes y conocimientos para la planeación, instrumentación y presentación de un producto (puesta en escena) o en el manejo de un grupo a su cargo, en donde la población beneficiada es el público en general. Por ello en el INBAL, las acciones que se llevan a cabo son:

Diplomados

Cursos

Talleres

Curso-taller

Seminarios

Seminarios-taller

Foros

Conferencias

Conferencias magistrales

Ciclos de conferencias

Mesas redondas

Simposio

Cátedras con expertos internacionales

Salidas didácticas

Prácticas de campo

Cursos de informantes

Prácticas escénicas

Encuentros

Muestras

Prácticas escénicas

I.4.2 Actividades e iniciativas académicas para dictaminar

En el capítulo anterior se enumeraron las actividades que se llevan a cabo en el INBAL de manera general, por lo que en este rubro se abordan las actividades que son susceptibles de ser dictaminadas por parte de la DAA. En sus Lineamientos (SDEA, 2016a:8) se menciona que un *curso* es una acción educativa cuyo énfasis está en la comprensión de aspectos teóricos más que en el desarrollo de habilidades específicas, proporcionando una visión panorámica –a nivel de introducción- o bien ser de especialización de una temática específica. Entre sus características señalan que su duración es variable, dependiendo de los objetivos, recomendando una duración mínima de 20 horas por curso para la acreditación correspondiente y para más de 60 horas se recomienda la seriación.

Asimismo, se hace énfasis en que los cursos se dividen en curriculares y no curriculares, cuya diferencia es que los contenidos de los primeros están considerados en un programa de estudios y los segundos no forman parte de la currícula establecida para la formación de alumnos; esta condición es de suma importancia para el análisis de las iniciativas.

El *taller* se ha definido (SDEA, 2016b:9) como “la acción educativa integrada por un conjunto de actividades que proporciona información y técnicas para sensibilizar a un grupo de personas en torno a la producción y transformación de materiales”. Entre sus características principales es que se aprovecha la potencialidad de cada participante, pues se aprovechan los conocimientos de cada uno, haciéndolos partícipes de su propia formación.

Otra de las actividades a dictaminar es la *conferencia* considerada (SDEA, 2016c:9) como “una exposición temática desarrollada por un especialista calificado y de reconocido

prestigio, adecuada a los intereses, las necesidades, expectativas y habilidades del público asistente”. A través de la conferencia se pueden conocer diversos aspectos sobre un tema, que son abordados por especialistas en el mismo en un tiempo máximo de 120 minutos.

El *diplomado* también es dictaminado y se define (SDEA, 2016d:10) como una “modalidad educativa que integra materias encaminadas a enriquecer la formación académica y la experiencia profesional a través de la aportación de elementos teóricos, metodológicos y conceptuales de una disciplina y/o especialidad, con el propósito de actualizar y elevar el nivel de especialización”; a través del diplomado se logra profundizar en el conocimiento de un tema para el desarrollo de actitudes.

El *encuentro* se ha definido (SDEA, 2016e:11) como el “conjunto de actividades destinadas a posibilitar, incrementar y fomentar la comunicación entre un conjunto de personas con distintos objetivos, en donde los participantes aprenden a reconocer y experimentar”

En la educación artística también es importante la *muestra*, entendida (SDEA, 2016f:11) como la “actividad cuyo propósito es mostrar al público interesado, mediante una serie de presentaciones, exposiciones o talleres, los resultados que se han obtenido al término de un proyecto educativo o de investigación, de un año lectivo o un semestre escolar”. Para su realización es necesario plantear objetivos, contenidos y estrategias que deben tener como sustento a los planes y programas de estudio de la escuela o centro.

La *práctica de campo* es también muy común en las escuelas artísticas, consideradas (SDEA, 2016g:12) como una “actividad que se programa fuera del aula y que se realiza conforme a un plan preestablecido y autorizado por la instancia competente e incluye un reporte de actividades y resultados. Los alumnos participantes se sirven de la práctica de campo para extraer y/o experimentar en torno a un conjunto de conocimientos”. Con esta actividad se obtiene un resultado tangible, que puede ser una investigación o un producto, que puede ser una exposición o una puesta en escena.

CAPÍTULO II. EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN

En este capítulo se abordan las fases a seguir para la revisión de propuestas, una vez que se han identificado las actividades que se llevan a cabo en el INBAL y que son consideradas para autorización académica, a través de lo que es el proceso de dictaminación. Asimismo, se mencionan los aspectos importantes para tomar en cuenta en dicho proceso, así como la forma para presentar el dictamen y su posterior seguimiento.

II.1. Fases que lo integran

La práctica en la elaboración de esta actividad -por parte del personal de la SDEA- en el proceso de revisión de proyectos y actividades de las escuelas, dio cuenta de que toda actividad académica pasa por tres etapas o fases; que una vez que en equipo de trabajo se estudiaron, se llegó al consenso de que se trata de un análisis, un diagnóstico y por último el dictamen; el análisis en este caso no es un fin, como lo es el dictamen, sino que constituye un medio o instrumento que se vale de herramientas y métodos para ponerlo todo en evidencia, ya que se trata de la descomposición del todo en sus partes; es un examen exhaustivo de la propuesta, cuyo principal método es el traslado y confrontación de hechos, testimonios y datos que se pueden tener como antecedentes, en algunos casos hay prácticas de campo que anteceden una actividad, entre otros, con el propósito de obtener diferentes lecturas que en el diagnóstico serán interpretadas.

A través del análisis podemos descubrir rasgos distintivos, anomalías o disfunciones que sólo serán detectadas mediante la observación exhaustiva de la propuesta, de otra manera, no es posible obtener un diagnóstico confiable y un dictamen acertado y justo; un error de apreciación, comparación o confrontación puede provocar un efecto en cascada que destruya irreversiblemente un proyecto, por ello, es recomendable primero realizar una lectura superficial de la propuesta, a través de la cual podamos detectar problemas de estructura y presentación, es decir, percibiremos si hace falta información elemental y si la redacción facilita su comprensión.

La realización del análisis sugiere una descomposición del documento en sus partes, con el propósito de facilitar y obtener diferentes lecturas, así como el descubrimiento de lo que a simple vista estaba encubierto o disfrazado y que no se percibió a primera instancia. Una vez leído el documento en diferentes niveles, los resultados que se obtengan de las lecturas deberán ordenarse en bloques cualitativos y cuantitativos, no es recomendable mezclar cifras con cualidades.

Abordado el documento con distintas lecturas, lo que sin duda dará origen a diversos resultados, se tendrán los elementos suficientes y necesarios para llevar a cabo un diagnóstico sobre la propuesta o iniciativa a realizar; en este sentido, el diagnóstico puede entenderse en cuatro vertientes diferentes, pero complementarias e indispensables: la primera como interpretación de indicios, señales o síntomas, la segunda como opinión técnica (no juicio o fallo) en torno a los resultados, la tercera como determinación de causas y motivos; es decir, la naturaleza de la iniciativa, plan, proyecto, propuesta o informe de resultados y la última como advertencia sobre efectos y consecuencias

Por tanto, el diagnóstico es el antecedente inmediato del dictamen y es la fase más importante en la realización de un dictamen, ya que una buena interpretación de datos dará como resultado un fallo acertado y difícilmente revocable, de lo contrario se corre el riesgo de remitir fallos que confundan a las escuelas en la elaboración de sus expedientes o fichas técnicas.

A partir del diagnóstico realizado al documento o propuesta enviada se continua con proporcionar una respuesta a la institución o escuela, a través del dictamen -que constituye la tercera fase-, entendiéndolo como un juicio, fallo o sentencia que se emite después de haber realizado las dos etapas que anteceden al dictamen; por lo que para que éste se justifique, necesariamente debe ser el producto de un diagnóstico, éste, a su vez, siempre será el resultado de un análisis.

Figura 2. Las fases del proceso de dictaminación

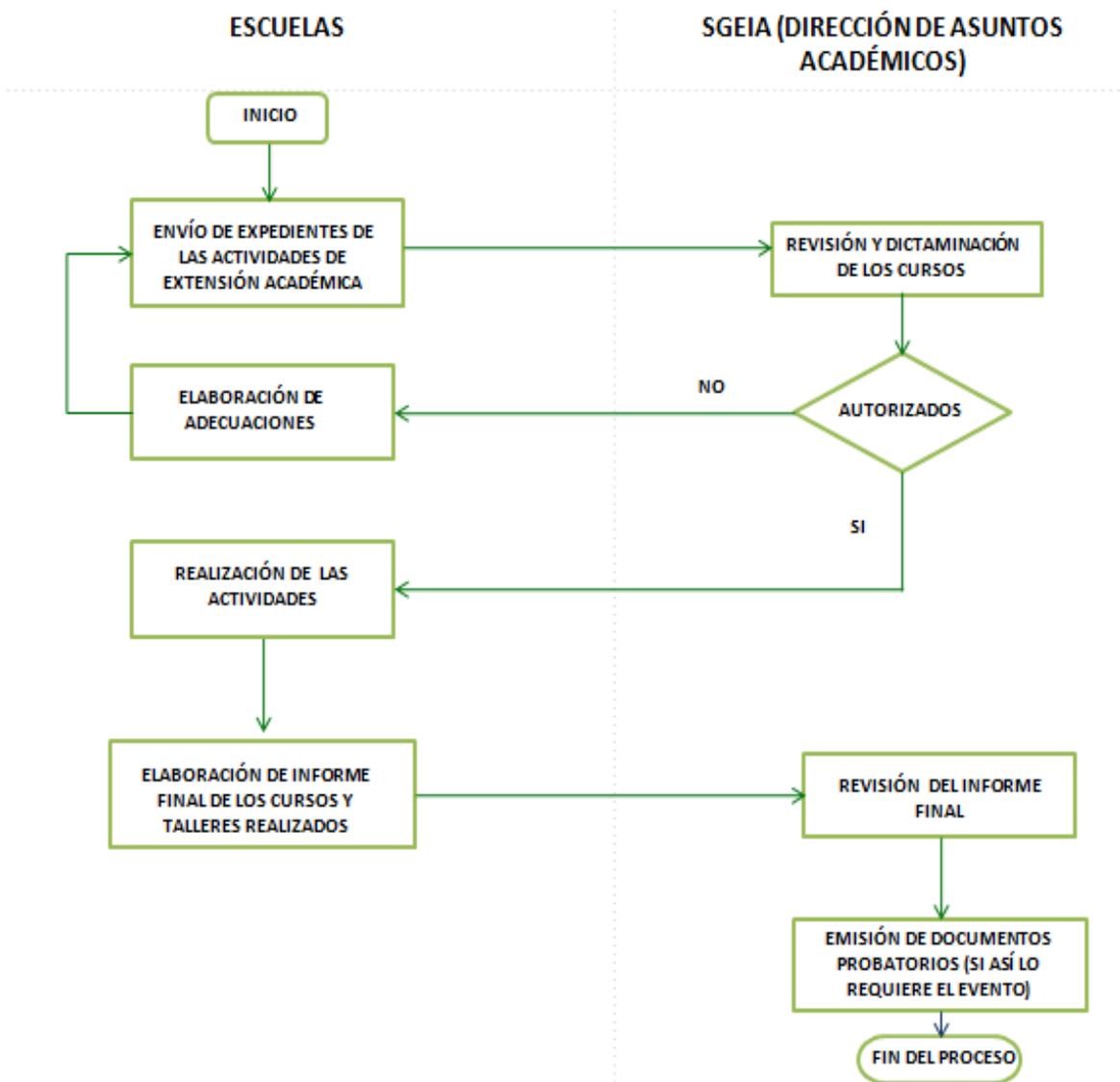


Fuente: elaboración propia, a partir de lo explicado en el presente capítulo.

Si algún caso a analizar carece de los elementos necesarios para concretar un dictamen, el trabajo puede quedar en un diagnóstico que recomiende a la parte interesada el envío de información adicional. En todo caso, los diagnósticos y dictámenes deben ser propositivos, una opinión o fallo que sólo ponga en evidencia los desaciertos se queda en una crítica que nada aporta, por el contrario, inhibe y destruye; por lo tanto, los dictámenes deben ser motivantes, tanto para las autoridades escolares como para los alumnos, exhortándolos a la realización de iniciativas que coadyuven al desarrollo académico y docente, así como al reforzamiento de los objetivos planteados por la escuela o institución.

Ahora bien, para llevar a cabo estas tres etapas se invierte tiempo en cada una de ellas, por lo cual toda iniciativa de las escuelas o centros debe enviarse a la SGEIA para su autorización académica con un mínimo de 30 días hábiles antes de la fecha de realización, con el propósito de realizar el proceso de dictaminación correspondiente y contar con el tiempo suficiente para hacer los ajustes necesarios si fuera el caso. Cabe señalar que la respuesta de la SDE, respecto a la autorización o no de la propuesta, se emitirá en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a través de oficio con copia a SGEIA.

Figura 3. Diagrama de flujo sobre el proceso administrativo de la dictaminación



Fuente: SDEA, 2010: 2.

II.2. El análisis de actividades con base en expedientes técnicos

Con el propósito de facilitar tanto la planeación de las actividades a las escuelas o instituciones, así como para el proceso de análisis y dictaminación se han trabajado expedientes técnicos-según la naturaleza de la iniciativa- que integran los elementos mínimos necesarios para su realización.

Como vimos en la Fig. 3, las escuelas envían sus propuestas, iniciativas, planes y proyectos, planteados a través de un expediente por cada actividad, ajustándola a lo requerido en los esquemas anexos.⁴

Con el propósito de que las propuestas, iniciativas, planes, proyectos e informes de resultados sean analizados con base en parámetros uniformes, se han integrado y considerado los siguientes criterios generales, retomando lo más importante de todos los expedientes, que son considerados para el análisis:

- a) **Escuela o institución** que propone o solicita: además de especificar claramente nombres y domicilios, en el caso de instituciones externas deberán proporcionar suficientes referencias académicas que den contexto para su valoración.
- b) **Título o nombre de la actividad académica:** se sugiere que sea preciso, claro y contundente, que de alguna manera refleje el eje temático que se va a abordar, ya que desde este punto se puede percibir si la actividad corresponde al perfil y propósitos académicos del centro educativo o de la institución
- c) **Instructores o responsables de la actividad:** Se refiere al docente que impartirá la actividad académica, se debe proporcionar el o los nombres completos con la ortografía correcta (la acentuación debe ser visible), además se debe adjuntar una semblanza curricular al final de la propuesta.
- d) **Fundamentos institucionales:** la actividad o iniciativa deberá estar definida en propósitos de desarrollo, extensión, planeación o normatividad académica, así como con base en planes y programas de estudios y del propio proyecto de cada escuela, esto permitirá ubicarla con más facilidad en proyectos institucionales ya definidos, además de que facilitará el seguimiento y la evaluación.
- e) **Justificación:** toda iniciativa debe exponer de manera concreta por qué se hace la actividad, en términos de dar respuesta a una necesidad o carencia manifiesta en el ámbito de la educación e investigación artísticas.

⁴ Revisar anexo 1

- f) **Objetivos:** los propósitos de la actividad deben estar encaminados a dar respuesta a las necesidades detectadas en la justificación. Se puede integrar un objetivo general y unos particulares. En el análisis es importante poner especial cuidado en este apartado para detectar a tiempo objetivos particulares, personales o unilaterales.
- g) **Población beneficiada:** este rubro depende de la justificación y objetivos planteados en la propuesta; es indispensable que los tres apartados sean concordantes, pues se debe plantear a quiénes está dirigida la actividad, señalando todas aquellas características con las que deberán contar los participantes. Las actividades concretas como diplomados, cursos o talleres tienen que especificar el perfil de ingreso y los niveles mínimos promedio en habilidades y conocimientos que deben cubrir los aspirantes a participar en dichas acciones.
- h) **Requisitos de ingreso:** No debe confundirse con el rubro anterior, aquí se refiere en específico a los documentos a presentar por parte de los aspirantes a participar en las actividades, así como la posible aplicación de cuestionarios exploratorios o preevaluatorios.
- i) **Programa general y/o contenidos:** en el caso de eventos como prácticas escénicas, muestras o exposiciones el programa general que se requiere para efectos del análisis debe ser el definitivo. En el caso de contenidos se deben definir las temáticas o acciones a desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de alcanzar lo establecido en el objetivo general.
- j) **Costo:** es importante que la parte interesada especifique si se ha determinado un costo que debe cubrir el participante. Las cuotas asignadas deben corresponder tanto a las posibilidades económicas de la población que se desea beneficiar como al nivel académico del instructor, calidad de los programas y contenidos, duración total de la actividad y recursos invertidos.
- k) **Sede:** Se debe mencionar el lugar en donde se llevará a cabo la actividad, anotando el domicilio completo, considerando que debe garantizar seguridad, suficiencia y comodidad para los conductores, participantes y público asistente.
- l) **Organización:** además de los nombres y cargos es necesario que se anote el número telefónico de las personas responsables de las actividades. Si antes, durante o después

de la actividad se reportan contratiempos, quienes deberán informar al INBAL serán los incluidos en este apartado.

- m) **Recursos:** se deben mencionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de la actividad y deben estar plenamente justificados en su origen, magnitud y utilización.
- n) **Criterios de evaluación y requisitos para otorgar constancias de participación:** En esta parte se considerarán solamente las actividades que tengan que ver con procesos educativos; los criterios y escalas para evaluar a los participantes los establece el propio instructor y deben corresponder a los objetivos y contenidos propuestos. Así también, el conductor y la parte organizadora determinarán los requisitos mínimos que deberá cubrir el alumno para hacerse acreedor a la constancia correspondiente, como se establece en los Criterios y procedimiento para la emisión de diplomas, constancias y reconocimientos (SDEA, 2011).

II.2.1. Elementos a considerar para el diagnóstico

Concluida la labor de análisis, los resultados obtenidos se someten a otra serie de parámetros que posibilitarán la elaboración de un diagnóstico, es decir, la interpretación de indicios o señales; la determinación de causas y motivos, así como la advertencia sobre efectos y consecuencias de la actividad o iniciativa a realizar. De esta manera el diagnóstico se integrará como el estado general en el que se encuentra la iniciativa, propuesta, plan, proyecto o informe de resultados.

Los elementos e instrumentos a considerar para dar forma a un diagnóstico son, entre otros, los siguientes:

MARCOS DE REFERENCIA

Marco teórico-conceptual-pedagógico (líneas curriculares, metodologías, modalidades de atención, niveles de enseñanza, etc.)

Marco teórico-conceptual-artístico (por área, disciplina o especialidad)

Marco legal (Constitución Política, Ley General de Educación, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Cultura y Programa de Educación, etc.)

Marco institucional

Marco histórico-geográfico

Marco socio-cultural y educativo

Marco socio-político

Marco socio-económico

MANEJO DE RECURSOS

Infraestructura (inmuebles, instalaciones, mobiliario, etc.)

Estructura administrativa (organigrama, plazas, contratos, partidas presupuestales, techos financieros, estrategias de financiamiento, etc.)

IMPACTOS

Impacto teórico-conceptual (por área, disciplina o especialidad)

Impacto legal

Impacto institucional

Impacto histórico-geográfico

Impacto socio-cultural y educativo

Impacto socio-político

Impacto socio-económico

HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO

Planes y programas de estudios

Reglamentos y estatutos

Documentos internos (manuales de procedimientos, proyectos afines, fundamentos académicos institucionales, etc.)

Bibliografía elemental

Bibliografía especializada

Diccionario elemental y especializado

INSTANCIAS AUXILIARES Y/O DE CONSULTA PARA EL DIAGNÓSTICO

Consejos académicos y dictaminadores

Centros de Investigación (inba)

Especialistas en lo particular

El tomar en cuenta los parámetros anteriores en la elaboración de un diagnóstico, nos brinda elementos para contextualizar la actividad en distintos ámbitos, como puede ser el académico al conocer si la acción se origina de una necesidad o apoyo al plan de estudios; o saber si se está beneficiando no sólo el alumnado, sino también a la comunidad en general, es decir el impacto que la actividad puede o no tener.

II.3. Elementos a considerar en el dictamen, su estructura y seguimiento

En la realización de un dictamen se deben considerar diversos: en el cintillo de la hoja se debe especificar que es un DICTAMEN y la fecha de realización; se debe incluir el ASUNTO, en donde se expondrá el título de la actividad académica y la escuela, institución o centro que la envía; las OBSERVACIONES es el apartado en donde se desarrollan los

comentarios producto del análisis y diagnóstico realizados, para finalizar con las CONCLUSIONES, en donde se menciona si la actividad cubre los requisitos académicos y logísticos y obtiene un dictamen favorable; en caso de que el dictamen sea negativo se tendrán que hacer las modificaciones o adecuaciones necesarias.

Figura 4. Elementos y estructura del dictamen

DICTAMEN (Fecha de realización)
ASUNTO: _____
OBSERVACIONES:
* ----- -----

Fuente: SDEA, 2010: 19.

En cuanto al cuerpo del dictamen, éste tendrá que desarrollarse considerando antecedentes, si es que existen; una descripción general del asunto, propuesta o iniciativa; su marco referencial, considerando los criterios y fundamentos para el análisis y diagnóstico; resultados del análisis elaborado, el diagnóstico y finalmente el dictamen, que es el juicio, fallo o sentencia integrado en las conclusiones o como una conclusión final. Si el dictamen sale negativo, se deben enviar las observaciones y recomendaciones para su reelaboración y que se vuelva a enviar para un segundo dictamen.

El lenguaje a utilizar en la realización de un dictamen debe ser contundente, sin tecnicismos, se pueden utilizar notas de pie de página o insertarse cuadros, esquemas y gráficas para su explicación.

Una vez que la actividad académica propuesta ha sido dictaminada con un fallo a favor para su realización, se debe llevar un seguimiento de todo el proceso, es decir, de la parte académica y la administrativa o logística.

Para llevar un control adecuado, puntual y certero respecto a los dictámenes se recomienda considerar los siguientes rubros:

a) Administrativamente

Se debe hacer un registro de la propuesta a dictaminar, en donde se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

Actividad- En donde se incluirá el nombre de la iniciativa y su clasificación (taller, curso, conferencia, etc.)

Enviado por- Especificar el nombre de la escuela, centro o institución que envía el proyecto.

Fecha de recepción- Especificar el día en que se recibe la propuesta académica.

Documentos recibidos- Especificar y enlistar la información recibida.

Fecha de asignación y nombre del responsable de dictaminar- Anotar la fecha en que se turnó el asunto para su análisis, especificando el nombre del analista responsable del dictamen.

Turnado a la Subdirección- Fecha en la que el analista entrega su dictamen al Subdirector (a).

Fecha de corrección o autorización- Fecha en la que el documento será enviado por la Dirección de Asuntos Académicos a la escuela o institución interesada para la corrección o realización de la actividad propuesta.

Producto- En este rubro se debe detallar el resultado final que el analista obtuvo después de analizar la propuesta.

Seguimiento- Se anotará la forma en cómo se observará la realización de actividades propuestas por la parte interesada, que será a través de un informe académico.

b) Académicamente

Plan o estrategia de seguimiento- El departamento responsable deberá especificar las fechas, formas de trabajo, instrumentos de apoyo y los responsables de la acción.

Ejecución- Realización del seguimiento de la actividad dictaminada y puesta en marcha.

Informe final- Entrega de resultados definitivos de la actividad por parte de la institución, escuela o centro a través de un informe, que será confrontado con los objetivos, fundamentos y estrategias planteadas en la propuesta y en caso de incongruencias se les hará saber a la escuela o institución para que las justifique.

Cabe señalar que el informe final es muy importante para cerrar con todo el proceso de dictaminación y para realizarlo el expediente técnico es una guía, pues a través de lo planteado pueden ir analizando rubro por rubro si es que se cumplieron sus objetivos, si los propósitos programados cubrieron las expectativas y perfil de los participantes o si es que se tuvieron que ajustar; asimismo, en cuanto a los contenidos se pueden analizar cuáles fueron los temas de mayor impacto, los que resultaron de poco interés o que fueron confusos o si hubo ajustes de los mismos. Con este informe también se darán cuenta si el tiempo de duración de la actividad fue el adecuado, así como si su metodología fue idónea o tuvieron que realizar ajustes.

CAPÍTULO III. INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA COMO PRÁCTICA PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DEL INBAL

Es en este capítulo se aborda el trabajo específico de los Departamentos de Desarrollo y Extensión Académica, señalando de manera contundente la importancia que tiene la intervención pedagógica en procesos y actividades claves en los campos del desarrollo y la extensión, además de que se expone la importancia de la intervención pedagógica en otras acciones que resultan de las anteriores, como son las asesorías académicas y procesos administrativos que se han visto fundamentados teóricamente en beneficio de actividades académicas y artísticas.

III.1. Importancia de la Extensión y el Desarrollo Académico

Parte importante de la Dirección de Asuntos Académicos, es la SDEA, que a través de sus dos departamentos, Extensión y Desarrollo Académico se realizan acciones en materia de formación, capacitación, vinculación, divulgación y difusión de las escuelas y centros nacionales de investigación; es a través de estas actividades que la Extensión y Desarrollo adquieren su importancia dentro del sistema educativo artístico.

El Departamento de Extensión Académica es el encargado de instrumentar actividades no formales o extracurriculares, con los beneficios característicos que brinda la educación formal, curricular o escolarizada, en beneficio de la población del INBAL o de terceros, es decir, profesionales de la educación artística externos al Instituto. En este sentido, las acciones de extensión académica se han clasificado en 4 proyectos, como se indica en su programa general: vinculación, actualización, animación y difusión. (Académica, 2006)

En la vinculación se refiere a proyectos que tengan relación con el propósito de poder tener nexos intrainstitucionales (entre centros del INBAL) e interinstitucionales (centros del Instituto con instituciones externas), incluyendo los siguientes ámbitos:

Actualización, en donde se incorporan las acciones que proporcionen información de vanguardia que contribuya al mejoramiento del quehacer profesional

Animación, en el que se insertan las actividades creativas y demostrativas que apoyan a la formación artística, como exposiciones, muestras, conciertos, entre otros.

Difusión, que apoya a los rubros anteriores a través de publicaciones, boletines, periódicos murales, etc.

Para cualquier actividad que se enmarque en alguno de los anteriores proyectos se hace necesaria la intervención profesional de un pedagogo, considerando lo que afirma Navarrete (2008) respecto a que “es un tipo de profesionalista que cumple funciones diversas pero todas ellas vinculadas con algún ámbito de la educación en general (formal, no formal e informal)... interventor en problemas, necesidades, procesos y situaciones educativas que requieren ser atendidas para su solución o mejora”.

Tomando en cuenta lo anterior, el procedimiento de las actividades de extensión académica, debe tomar en cuenta –en primera instancia- a qué tipo de proyecto se refiere, considerando lo expuesto anteriormente, para que posteriormente se realice el proceso correspondiente⁵, ya que para la instrumentación de cualquier actividad es necesaria la autorización de la SGEIA, a través de la DAA.

Imagen 1. Función de prácticas escénicas de la Escuela Nacional de Danza Folklórica en evento de Extensión Académica



Fuente: fototeca personal.

⁵ Revisar anexo 2

El Departamento de Desarrollo Académico, como lo mencionan en su Programa General (2006) es la instancia que instrumenta, organiza y realiza acciones de superación académica y profesionalización, con el objeto de elevar la calidad y eficiencia de la educación e investigación artísticas, además de brindarles a los docentes instrumentos y conocimientos para su crecimiento académico, por lo que abiertamente se vislumbra que el quehacer pedagógico es esencial en esta área, por su “formación disciplinar múltiple y dispersa y se le capacita para desempeñar múltiples funciones a la vez”. (Navarrete, 2008)

Es así como el DDA entre sus funciones tiene -desde el año 2010 a la fecha- el Programa de Capacitación Docente, que se encarga de la realización de actividades dirigidas a los docentes e investigadores del Instituto, con el fin de fortalecer y mejorar los perfiles del personal académico y directivo de las escuelas y centros; también diseña y desarrolla diagnósticos permanentes que permiten identificar las necesidades de formación, actualización y capacitación, además de diseñar materiales didácticos que apoyen a las acciones de formación; todas actividades que tienen que ver con diversos aspectos teóricos de la pedagogía, otorgando validez y soporte académico-curricular a cada uno de ellos.

Imagen 2. Curso de capacitación en la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea, en julio de 2018



Fuente: fototeca personal.

Otra de las actividades sustanciales de este departamento es el de dictaminar las propuestas académicas generadas en las escuelas o centros del Instituto y externos, además de brindar asesoría a maestros y directivos o instituciones que requieren un aval por parte del INBAL, para la estructuración o instrumentación de propuestas académicas; actividades que como lo menciona Rojas (2005) son redes conceptuales del campo pedagógico que están ligados a complejos procesos de orden político e institucional.

Cabe señalar que cada una de las actividades que se realizan tanto en la extensión como en el desarrollo académico, son dictaminadas, cada una con un resultado, que va desde un informe, hasta un producto que puede ser una función o práctica escénica, una exposición, concierto, encuentros, hasta una puesta en escena.

Además de lo anterior, y entre otras actividades sustanciales, también se cuenta con el Programa de diplomados de formación en las artes, a través del cual se autoriza la realización de diplomados de escuelas y centros nacionales de investigación dependientes del INBAL o se otorga el aval académico a propuestas de diplomado de instituciones externas: lo anterior se realiza mediante un proceso de dictaminación, el mismo que se realiza para actividades académicas, aunque difieren algunos puntos en lo que respecta a su expediente.⁶

Es así como estos dos departamentos dependientes de la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica, unen esfuerzos para poder cumplir con sus acciones de capacitación, actualización, difusión e incluso extender estos beneficios a terceros, a comunidades independientes que requieren de los beneficios de la educación artística.

Además, ambos departamentos colaboran en la emisión de documentos probatorios, como lo son constancias, diplomas o reconocimientos, que son documentos que avalan el carácter formativo de las actividades académicas y/o artísticas que se llevan a cabo.

⁶ Revisar anexo 3

III.2. Programa General de Extensión Académica y Lineamientos de dictaminación

Una vez abordadas las áreas de la Extensión y Desarrollo Académico y cómo es que la intervención pedagógica es esencial en sus actividades y acciones a realizar, se abordará cómo surge el Programa General de Extensión Académica (área a la que pertenecía cuando inició en el INBAL), el cual tenía como consigna el buscar elementos pedagógicos para su elaboración y fundamento.

En la realización de este programa era necesario empezar sin un referente previo, pues tampoco se tenía definido el término de “extensión”, además de plantearse conceptos, también se debía estudiar el contexto, así como la definición y características de las actividades consideradas de extensión académica, por tanto es en estos momentos en donde se necesita la acción pedagógica, “como un proceso recursivo de construcción, deconstrucción, reconstrucción, donde están presentes los rasgos particulares de cada pedagogo... que encuentra una de sus oportunidades de realización profesional en el ejercicio laboral”. (Navarrete, 2008)

El Programa de Extensión tardó en su elaboración alrededor de dos años, pasando por revisiones de directivos y especialistas en arte y pedagogía para afinar sus conceptos y que fuera un programa auténtico y propio del INBAL, el cual se ha venido desarrollando desde entonces, considerando que algunas cosas las han adaptado a su tiempo, circunstancias y contexto.

Una vez que nace este programa, el Departamento de Desarrollo Académico inicia -tomándolo como base- su propio esquema, retomando algunos apartados como son los esquemas de expedientes técnicos, así como la definición y caracterización de actividades, pues irónicamente es en Extensión Académica en donde se inicia el proceso de dictaminación de propuestas, ya que también se analizaban las de desarrollo.

Al poner en marcha el Programa de Extensión Académica, se lleva a cabo el envío de propuestas académicas, como cursos, talleres, conferencias, seminarios, etc., por lo que surge la necesidad de su revisión, pues ya no se trataba de sólo dar el visto bueno de las actividades, sino que era fundamental que cada propuesta se analizara bajo ciertos parámetros académicos y administrativos.

Así, es el área de la extensión académica es donde se inicia con un proceso para análisis de propuestas, pues como mencionamos se incrementó la cantidad de actividades a realizar por parte de las escuelas, sobre todo prácticas de campo, salidas didácticas, cursos de informantes y prácticas escénicas; todas esas acciones presentadas de diferente forma, señalando lo que para los maestros les parecía importante, pero que en ocasiones parecían más actividades de esparcimiento que una acción educativa; además su revisión también dependía del criterio o conocimiento de cada persona del DEA.

Para atender dicha situación y comprendiendo que la educación “constituye una realidad compleja en tanto que involucra procesos, prácticas, espacios e intencionalidades sociales diversas” (Navarrete, 2007), se inicia con la elaboración de un documento que permita homogenizar la información enviada por las escuelas, que integre los elementos mínimos necesarios para poder analizar y avalar una actividad, pero que al mismo tiempo le sirviera de guía al docente para planear e instrumentar su propuesta, además de que pudiera entregar un análisis de sus resultados. Aquí se enfrenta el reto de caracterizar y especificar a la acción de “revisar” las propuestas, por lo que se retoma la experiencia del Programa de Extensión y se realiza un procedimiento similar en instituciones educativas y organismos homólogos.

El primer obstáculo que se enfrentó fue que no había mucha información al respecto y se catalogaba más como un análisis, así que a la par de esa búsqueda de información se tenía que retomar la experiencia del trabajo realizado al momento de revisar propuestas, pues era algo que ya se realizaba, por tanto, con la poca información encontrada, con el resultado de entrevistas a docentes y pedagogos internos y externos fue como se fueron planteando los conceptos que darían origen a los Lineamientos de Dictaminación, en los que sin duda se necesitó de intervención pedagógica, pues se abordan términos propios del ámbito pedagógico.

Este documento fue un trabajo introspectivo, en el que se revisaron los pasos a seguir desde el momento que llegaba una iniciativa, así el primer dilema fue cómo llamar a esa actividad, concluyendo que se trataba de un “dictamen”, que implica una opinión, un veredicto o juicio, en este caso si se aprueba o no el proyecto. Posteriormente se fueron

caracterizando las actividades, que de algún modo ya se había trabajado en ello a través del Programa de Capacitación.

Al finalizar este proceso el documento que surge se titula como *Caracterización, criterios y procedimientos para la elaboración de dictámenes*, que además se ingresa como proyecto en el Programa de Evaluación para el Desempeño del Personal Educativo, en el cual gana el primer lugar, lo que conlleva a una segunda fase, que fue su difusión en las escuelas y centros del Instituto, para lo cual se llevaron a cabo asesorías por medio de juntas en las escuelas con directivos y docentes para explicarles el documento y cómo plantear sus propuestas y proyectos, brindándoles un sustento académico.

III.3. Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica

En el año 2008, se encomienda al Departamento de Desarrollo Académico la labor de trabajar en la creación de un programa de formación o educación continua, con el objetivo de la actualización y capacitación de los docentes, por lo que llevó el mismo proceso de investigación que las iniciativas anteriores, es decir, un proceso en el que la intervención pedagógica es importante y trascendente.

A partir del año 2010 da inicio el Programa de Capacitación Docente, con una serie de actividades de carácter educativo, fuera del ámbito concreto de la educación sistemática y con un carácter de tipo no formal, procurando la adquisición y el dominio de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño eficiente de ciertas funciones específicas.

A partir de esa primera edición y hasta la actualidad, ya bajo el nombre de *Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica*, se realiza cada año con la instrumentación de actividades con carácter de superación académica y capacitación pedagógica y especializada, orientados a la revisión de la práctica docente, así como a la innovación y renovación de la misma. Cabe señalar que para los investigadores el programa fomenta acciones que impulsen la producción innovadora de métodos y técnicas en las áreas artísticas y académicas, así como promover procesos multidisciplinarios que permitan

intercambiar las experiencias más productivas de cada investigador y que puedan ser aplicadas a la realidad de la educación artística.

Imagen 3. Curso de capacitación en la Sección de Enseñanzas Artísticas, en julio de 2016



Fuente: fototeca personal.

El programa de capacitación se integra a partir de un diagnóstico elaborado por el DDA a principios de año entre todas las escuelas del INBAL, mediante un formulario; a partir de las necesidades detectadas y las propuestas académicas enviadas por directivos y maestros se diseña la programación de capacitación, con las actividades pertinentes. En este sentido también es importante recalcar que muchas de las acciones que los docentes proponen son retomados de las sugerencias que ellos incluyen en los cuestionarios aplicados al finalizar cada actividad de capacitación.

Cabe señalar que como parte de las actividades a desarrollar para la instrumentación de este programa, se tiene que realizar la elección de instructores; posteriormente se elabora la planeación de la actividad, en donde se hacen los registros de inscripción, listas de asistencias, fichas de inscripción, elaboración de material didáctico, evaluaciones o en el año 2020, por pandemia se realizaron formularios de evaluación, además de que las actividades se llevaron a cabo a distancia.

Los cursos que se programan para capacitación deben pertenecer a alguna de las líneas de formación propuestas:

- Pedagogía
- Disciplinas artísticas (específicos técnicas e innovaciones en música, danza, teatro, artes plásticas y literatura)
- Investigación
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Equidad, género y no violencia
- Inclusión
- Cultura de paz
- Culturas infantiles y juveniles

En la realización de las actividades se asiste a cada actividad, con el objeto de dar seguimiento al proceso y para llevar a cabo la coordinación del mismo; asimismo el último día se realiza la evaluación del curso, recogiendo listas y relación de docentes con derecho a documento probatorio.

Una vez finalizado el curso se realiza la sistematización de toda la información, con el objeto de tener un informe que dé cuenta de los comentarios realizados por parte de los participantes respecto a la actividad y al instructor. Asimismo, se expide la solicitud de documentos probatorios para que sean elaborados por parte del DEA, que nos avisa cuando los docentes pueden bajar su constancia de la plataforma. Es importante mencionar que en el año 2020 el proceso fue el mismo, pero se tuvo que adaptar todo a que fuera en línea, incluyendo el seguimiento y coordinación, pues era el DDA quien abría los espacios en plataformas como Google Classroom o Zoom para las actividades.

Imagen 4. Docentes en actividades del Programa de Capacitación



Fuente: fototeca personal.

Así, en el área del Desarrollo y la Extensión Académica, es innegable el hecho de que la intervención pedagógica es de suma importancia y trascendencia, pues para la instrumentación y elaboración de los procesos señalados en este capítulo los conocimientos que nos brinda la pedagogía en aspectos de planeación, de diseño curricular, de didáctica, de investigación aportan saberes que se pueden adaptar a las especialidades artísticas, en donde el artista y el pedagogo trabajan en conjunto, con dos lenguajes distintos, pero que convergen en un mismo propósito, el realizar procesos de enseñanza-aprendizaje eficientes y significativos.

CAPÍTULO IV. INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y APORTES PEDAGÓGICOS EN PROCESOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXTENSIÓN ACADÉMICA EN EL INBAL

Una vez que se ha abordado la esencia y presencia del INBAL como una de las instancias rectoras de la educación artística, así como la importancia de la intervención pedagógica en los procesos y actividades del Desarrollo y la Extensión Académica, explicando las etapas y circunstancias que han sido trascendentes para la SDEA, en el presente capítulo se abordará la intervención profesional de quien presenta este informe, así como los aportes que se han realizado en el proceso de formación profesional en pedagogía.

IV.1. Reflexión crítica de la actividad profesional desarrollada en el INBAL

Una vez narradas algunas de las actividades más importantes realizadas por la SDEA, puedo afirmar que mi práctica profesional inició desde que ingresé al INBAL, en el año 1995, dándome sustento mi primera formación profesional con la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva (UNAM) y mi Carrera de Intérprete de Danza Folklórica (Secretaría de Cultura de la CDMX), gracias a las cuales me integré al Departamento de Extensión Académica, debido a que mi perfil era para ese espacio.

Mis primeras actividades fueron más relacionadas a diversos aspectos de la comunicación e incluso de la danza, así como actividades logísticas y administrativas, no obstante, el primer acontecimiento importante en el que me integré fue la Muestra de Escuelas Superiores de Danza del INBAL, que consistió en una serie de presentaciones en el Palacio de Bellas Artes, sin embargo al involucrarme con las escuelas de danza en primer orden y posteriormente con las de música, teatro y artes plásticas, empecé a conocer procesos de enseñanza-aprendizaje (en este caso de las artes) que me hacían sentir que necesitaba elementos para poder trabajar, pues mi formación profesional necesitaba de otros conocimientos en el campo de la pedagogía.

Cabe señalar que esta Muestra de Danza se prolongó por alrededor de 10 años más, durante los cuales y como consecuencia del mismo evento se conformó una Comisión de Evaluación, encargada de valorar a los estudiantes de cada escuela participante, considerando su proyecto académico, plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso entre otras cosas; cabe señalar que estas reuniones las coordiné en conjunto con el Jefe de Extensión Académica. Sin embargo fue en esos instantes cuando consideré el continuar con una formación pedagógica, pues entendía el lenguaje dancístico y lo que los docentes manifestaban pero no podía plasmarlo en un lenguaje académico, por lo que mi papel era hacer de intérprete entre lo que decían los bailarines y lo que querían los pedagogos, en el entendido de las bases que me dio la comunicación.

Al observar esa “deficiencia” en mi formación inicié con algunos cursos introductorios en pedagogía y a cada oportunidad que me ofrecía el Instituto o que podía tomar externamente lo hice, incluso cuando me fue designada la tarea de la elaboración del Programa de Extensión Académica, en conjunto con otra compañera que también era comunicóloga, tuvimos que investigar mucho en instituciones educativas como la UNAM, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Colima, UNESCO, ILCE, entre otros, que fueron mi primer gran acercamiento a lo que es la formación profesional en pedagogía.

Imagen 5. Presentación de la Escuela Nacional de Danza Folkórica en el Palacio de Bellas Artes



Fuente: fototeca personal.

Otra actividad en la que me involucré en el año 1998 fue en la capacitación de los maestros del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe (CECAM) por parte de maestros de música del Conservatorio Nacional de Música y de la Escuela Superior de Música; aquí mi participación era de enlace, logística y seguimiento, ya que tuve que ir a dicho centro que en ese momento pedía el aval de INBAL, no obstante la parte académica siempre estaba presente, creciendo en mí el entusiasmo por mi superación profesional.

En el DEA también se llevaba el servicio social de los alumnos del Instituto, para lo cual en verano se organizaban cursos de verano con ellos y abiertos a la población en general; en este proceso mi participación fue más logística y administrativa en el aspecto de registrar el desempeño de los chicos de servicio en cuanto a horas, días, lugares, actividades, etc.

La transición al Departamento de Desarrollo Académico me causó conflictos, pues el perfil requerido para esa área era pedagógico, con el que no contaba, lo único que me avalaba era mi experiencia por 10 años con la comunidad docente, he de decir que incluso lo manifesté, argumentando que mi perfil era de extensión, pero me dijeron que en esta área podría aprender sobre aspectos pedagógicos y crecer profesionalmente; esta fue la primera vez que pensé en estudiar la Licenciatura en Pedagogía, en lo que es mi Alma Mater, la UNAM.

También es importante en el DDA el desempeño de actividades administrativas que van desde la elaboración de oficios dirigidas a los docentes y/o directivos, así como la elaboración de formatos para llevar el seguimiento y registro de diplomados en las artes, otorgándoles una clave; constantemente se actualizan directorios de docentes atendidos. Cabe señalar que hasta en la elaboración de los formatos me percaté cuán importante es la formación pedagógica, que posteriormente dichos formatos se fueron convirtiendo en instrumentos de evaluación y seguimiento de actividades y necesidades docentes.

Asimismo, llevo a cabo la sistematización de información de las propuestas académicas (cursos, talleres, diplomados, entre otros) de las escuelas, centros de

investigación e instituciones externas, que es información de suma importancia como seguimiento e incluso para los procesos de auditorías e informes de gobierno.

En cuanto al Programa de Capacitación, que inicia en el año 2010, se realiza todo el seguimiento logístico desde su planeación, instrumentación, realización e informe de resultados, para lo cual se realizan diversos instrumentos de registro de inscripción, listas de asistencia, de evaluación e informe de resultados. De estas actividades resultan bases de datos de los docentes atendidos del instituto, en donde se tienen sus datos, formación académica, cursos tomados y si los acreditaron. Es con este programa y con los cursos que se integran en donde empiezo verdaderamente mi acercamiento a lenguajes y conocimientos en formación pedagógica, abordando temas como la planeación, didáctica, evaluación, competencias, currículo, entre otros.

Es por ello que en el año 2017, materializo mi sueño de ingresar de nueva cuenta a la UNAM, en esta ocasión en la carrera de Pedagogía y es precisamente cuando inician retos importantes, pues empieza a trabajar con Diplomados en los diferentes Estados de la República, en convenio con el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), hoy Secretaría de Cultura, por lo que es cuando inicia verdaderamente mi práctica profesional pedagógica.

Con ellos quiero mencionar que antes de mi ingreso a la Carrera de Pedagogía, tuve que aprender algunos de sus postulados de manera general y desde la práctica, lo que originó mi entusiasmo por estudiarla; ahora bien, una vez que ingresé a la carrera de Pedagogía, ésta me fue brindando los elementos teóricos que me hacían falta, así con Historia de la educación pude encuadrar académicamente cada una de mis actividades, ahora tenía sentido el hablar de los sistemas educativos, de sus características, además de que me brindó los conocimientos para replantear los objetivos y particularidades del proyecto educativo del INBAL y sobre todo brindar fundamento a cada una de las actividades, sobre todo a las asesorías.

Otra de las grandes aportaciones que inmediatamente me otorgó el ser pasante de esta carrera fueron los conocimientos adquiridos en la materia de Pedagogía contemporánea y Filosofía de la educación, que a través de los postulados de los grandes pedagogos y

expertos en educación me brindaron visiones o planteamientos diferentes a las actividades que realizo, sobre todo en el proceso de dictaminación, en donde podía comentar y hacer observaciones, pero ahora puedo sustentar y proponer otras estrategias en diversos aspectos como la fundamentación, evaluación, planeación, entre otros.

Asimismo, considero que otras asignaturas que me brindaron aspectos importantes a tomar en cuenta en el proceso de dictaminación, así como para el planteamiento de proyectos académicos o asesorías en la realización de actividades como los diplomados, fueron las materias de Planeación educativa, Orientación educativa, Pedagogía experimental y Didáctica, pues gracias a ellas comprendí lo que sólo sabía empíricamente sobre lo que son los proyectos y su planeación; me brindaron otra forma de poder desarrollar mi trabajo pero con fundamentos académicos sólidos, otorgándome los elementos para poder replantear lo que es un objetivo, una justificación, un diagnóstico de necesidades, los perfiles de ingreso y egreso, lo cual me ha dado mayor seguridad y sobre todo puedo explicarlo mejor a los docentes al momento que necesitan plasmar sus proyectos.

Además, ahora puedo entender lo que es un mapa curricular y cómo leerlo para tomarlo en cuenta en un dictamen, en una asesoría o simplemente en los documentos que se me encomiendan a hacer como procedimientos, lineamientos, etc., por lo que considero que la formación que me ha brindado el estudio de la Licenciatura en Pedagogía me ha ayudado en la adquisición y comprensión de conocimientos que ahora puedo explicar a los maestros de arte de forma eficiente, pues ellos deben integrar su especialidad a la pedagogía.

Considero que desde que me integré al INBAL siempre he realizado mi mejor esfuerzo para la realización de mi trabajo, sin embargo en distintas ocasiones la falta de sustentos teóricos, sobre todo de instrumentos de reflexión y análisis que brinda la pedagogía me detuvieron en el momento de explicar cómo implementar una actividad; también en algunas asesorías no podía explicar a los docentes aspectos como el llenado de un expediente técnico por ejemplo, o en los cursos y talleres del Programa de Capacitación tampoco podía intervenir en cuestiones de planeación o de sugerir desde el ámbito de la gestión o administración acciones en mejora de resultados. Sin embargo a partir de mi experiencia como pedagoga en formación pude replantear muchos aspectos de mi actividad

laboral, que dio como resultado el hecho de que me asignaron las asesorías a los docentes en materia de expedientes técnicos para dictaminación, me han incluido en juntas directivas en las que he podido aportar sugerencias desde formatos de evaluación, hasta la planeación de cursos para el Programa de Capacitación.

IV.2. Formación universitaria y aportes pedagógicos en los procesos y actividades propias del Desarrollo y la Extensión Académica

En el rubro anterior de alguna manera abordé el cómo me ayudó la formación universitaria en pedagogía en la realización de mis actividades y proyectos laborales, por lo que en este apartado expondré sobre mis aportes pedagógicos en distintos procesos, así es que abordaré las acciones que desde el comienzo de mis estudios profesionales en pedagogía he venido realizando y cómo he intervenido en ellos.

En primera instancia inicié con la revisión de los lineamientos de dictaminación, gracias a los conocimientos otorgados por el diseño curricular, en donde hice observaciones respecto a diversos planteamientos como los objetivos, el fundamento y la justificación; debo decir que no es fácil para los docentes de arte, pues no comprenden cómo pueden plantear sus proyectos en esos tres apartados que son lo que les brinda el carácter académico para su realización.

En este sentido se ha trabajado con ellos a través de asesorías, en las que ellos van planteando lo que quieren y les comparto lo aprendido respecto a cómo presentarlo, a qué se refiere un objetivo, cómo se puede plantear, cómo puede plantear académicamente una actividad artística o una salida o práctica de campo, considerando siempre su Plan de Estudios y proyecto académico.

Otra de las aportaciones realizadas es en los Lineamientos para Diplomados de Formación en las Artes, ya que se les hizo una revisión en la cual participé a través de los conocimientos adquiridos en Planeación educativa, orientación educativa y diseño curricular, ya que se tenían muchos rubros que no eran necesarios y se cambiaron otros en su redacción, como es el planteamiento de objetivos y justificación; observaciones que

finalmente se incluyeron, lo que contribuyó al mejor planteamiento de los diplomados e incluso favorece en su revisión y dictaminación.

En las asesorías a docentes he aportado conocimientos adquiridos a través de la didáctica, en el sentido de poder brindarles elementos e instrumentos que puedan adaptarlos o retomarlos para su práctica profesional, ya sea danza, teatro, música, artes plásticas o literatura.

Así todas las actividades como cursos, talleres, seminarios, diplomados, encuentros, prácticas escénicas, cursos de informantes, entre otros, cuentan con un fundamento académico que les da su razón de ser, además desde la pedagogía y sus aportes se inició con el archivo físico, que se nos pedía bajo los parámetros de la archivonomía, pero desde la formación pedagógica se pudo registrar con una clasificación propia de cada actividad, incluso nos encargamos de trabajar y acomodar en el archivo nuestros documentos.

Imagen 6. Clausura de taller intensivo de zapateado jarocho



Fuente: fototeca personal.

Aunado a lo anterior, todos los procesos cuentan con archivo físico y electrónico, a través de una base de datos que he propuesto para Diplomados con los estados y Programa de capacitación, gracias a los conocimientos respecto a la estadística, así la información se tiene de forma específica y con resultados por escuela, actividades y maestros, que nos ha facilitado el brindar la información para las auditorías que hemos tenido.

Un aspecto importante es que desde que inicié mi formación académica en Pedagogía, propuse a mi Jefa inmediata que era necesaria la presencia de más personas para laborar en nuestro Departamento de Desarrollo, toda vez que somos sólo dos personas, sin embargo, por la falta de presupuesto no se podía contratar, por lo que ella y yo insistimos a nuestra Subdirectora que se integrara a personal de Servicio Social, lo cual se pudo lograr en el año 2019, en el que se incluyeron en nuestro equipo a cuatro chicos de la Universidad Pedagógica Nacional; incluso en estos momentos de pandemia se cuenta con una persona de servicio social.

Imagen 7. Elaboración de archivo



Fuente: fototeca personal.

Considero que en el área del Desarrollo y la Extensión Académica existen grandes oportunidades para los egresados de la formación en Pedagogía, pues aunque se tienen actividades administrativas, existen muchas otras que se encuentran en un ámbito académico, en donde la pedagogía es el soporte para la instrumentación, realización y evaluación de esas actividades, que son las que dan sustento a esta área del INBAL. Así, desde mi formación universitaria he obtenido las bases para poder intervenir certeramente en las adecuaciones de un Programa de capacitación, cuyo proyecto se me pidió cuando mi experiencia pedagógica era empírica.

Asimismo, es importante comentar que tratándose de formación artística, también existen limitaciones como pedagogos, considerando que confluyen otras disciplinas, las artísticas, que en ocasiones pesan más que las disciplinas académicas o pedagógicas y de las que no se entienden ni sus fundamentos, secuencias, vocabulario, incluso los docentes de arte se sienten incomprendidos por los pedagogos y viceversa. Es aquí donde podemos reflexionar sobre la importancia de la pedagogía en otras disciplinas, considerando las herramientas que ella nos proporciona, así, en la educación artística puede ayudarle a ordenar y facilitar el proceso, tomando en cuenta que se trata de educación, por tanto cuenta con la perspectiva educativa y la perspectiva propia de los saberes artísticos; considerando siempre que el especialista artístico será el docente que domina un arte, en tanto que el pedagogo tendrá la oportunidad de trabajar en ese ámbito del arte brindando herramientas para que el artista pueda plantear sus saberes y plasmarlos en contenidos, proyectos e incluso en estrategias para impartir sus conocimientos.

En este sentido he propuesto en diversas ocasiones que a los pedagogos y en general a todo el personal de la Subdirección se brinde un curso de sensibilización o introducción a las bellas artes, porque creo necesario ese entendimiento. En mi caso me ayuda mucho mi formación en danza, pues llevé música, teatro y danza, por lo que considero que me hizo empática a los docentes, a quienes ahora con mis saberes pedagógicos puedo ayudarlos y guiarlos en sus procesos, pues aun en pandemia los docentes me hablan para que pueda aclararles o guiarlos en procesos o la instrumentación de proyectos. Asimismo, también sería conveniente abrir espacios de formación y sensibilización en pedagogía para el

personal, tanto de la SDEA como a los docentes, quienes se verían beneficiados en su desempeño laboral.

Imagen 8. Coordinación y seguimiento del Curso de Maquillaje escénico, julio 2017



Fuente: fototeca personal.

Con lo expuesto anteriormente, considero que mi formación profesional en pedagogía me ha brindado la oportunidad de aportar en mi área laboral comentarios y propuestas en beneficio de la educación artística, de la eficiencia en los procesos y sobre todo en el desempeño docente, que aun con la pandemia por COVID-19 que hemos vivido desde marzo de 2020, he podido contribuir en la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de propuestas y actividades académicas, toda vez que el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica 2020 se llevó a cabo en línea, por lo que mis estudios en línea en el SUAyED, en conjunto con mis conocimientos adquiridos durante mi formación académica, me han brindado el sustento para poder coordinar las actividades y proponer formularios de inscripción, de evaluación y seguimiento.

Imagen 9. Taller Neuroeducación en línea, noviembre 2020



Fuente: Fototeca personal.

CONCLUSIONES

Han sido 25 años trabajando en el INBAL, iniciando mi práctica laboral basada en mi experiencia profesional en Periodismo y Comunicación Colectiva y la Carrera de Intérprete de Danza Folkórica, sin embargo los cambios administrativos me llevaron a replantear mis conocimientos y experiencias e iniciar con estudios en una formación profesional pedagógica, que a lo largo del informe he venido sustentando, considerando que he adquirido fundamentos teóricos y metodológicos para desarrollar mi labor como parte de la SDEA.

Es importante el sustentar las acciones laborales con fundamentos pedagógicos, considerando que precisamente el INBAL tiene como consiga el desarrollo de la educación e investigación artística, para lo cual cuenta con 29 escuelas y 4 centros de investigación, lo que genera una amplia gama de oportunidades para que se desarrollen los egresados de la Carrera de Pedagogía, pues sus conocimientos son importantes para cada uno de los proyectos académicos que sustentan a las escuelas y centros.

Aunado a lo anterior además del campo de trabajo y oportunidad que pueden brindar las escuelas, también se encuentran las diversas áreas que integran a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), que es la encargada de coordinar actividades académicas y artísticas, todas ellas fundamentadas académicamente para su instrumentación, por lo que el trabajo pedagógico es trascendental, considerando además que entre las actividades que tienen los docentes se encuentra la elaboración de estrategias y programas de apoyo a la enseñanza, lo que constituye otro ámbito de desarrollo profesional para el egresado de pedagogía, pues se tiene la oportunidad de colaborar con sus conocimientos en las sus distintos conocimientos (didáctica, planeación, orientación vocacional, filosofía de la educación, pedagogía contemporánea).

Como se expuso en su momento la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (SDEA) instrumenta acciones para fortalecer la formación académica de los docentes, investigadores y alumnos, por lo que la intervención pedagógica es de suma

importancia, como lo expusimos en su momento en el desarrollo del informe presentado, por lo que existe una amplia gama de oportunidades para desarrollarse.

El tema que da origen a este documento es precisamente los lineamientos de dictaminación, que como pudimos observar cuenta con tres fases, la primera de análisis, la segunda de diagnóstico, para culminar con un dictamen. En este sentido es importante recalcar que en esas tres etapas los conocimientos pedagógicos hacen la diferencia, pues sustentan cada uno de ellos; así para el análisis ayuda a poder comprender lo que se plantea, independientemente si se trata de un tema o actividad artística, pues al momento de tener dudas sobre la materia que se trate, se tiene el conocimiento para poder enmarcarlo en alguna línea de acción o se le brinda el sustento que necesite.

Asimismo, al momento de realizar el diagnóstico es importante contar con una formación pedagógica, pues algunos de los instrumentos que se utilizan para realizar dicho proceso son los planes y programas de estudios, que si no se tiene conocimiento de ellos, no se podrán entender, lo que conlleva a un diagnóstico erróneo, que dará un dictamen negativo como resultado; por ello son importantes los conocimientos adquiridos en asignaturas como Diseño curricular y Planeación.

A lo largo del presente informe, se puede observar que la intervención pedagógica es importante para cualquier actividad que se realice en las áreas del Desarrollo y la Extensión Académica, pues como pedagogos se pueden desarrollar diferentes acciones y desempeñar diversas funciones que tienen relación con el proceso educativo en cualquiera de sus formas (formal, no formal o informal), en las que se enmarcan las actividades propuestas por estos dos departamentos.

Otra de las actividades en las que el trabajo pedagógico tiene una gran oportunidad es el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica, que se integra con actividades educativas de carácter no formal, con el propósito de brindar a los participantes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para su desempeño laboral, ya sea docente, administrativo o investigador.

Es así como, con las experiencias narradas a lo largo de este informe, tanto en el ámbito laboral como en el académico se “va construyendo la identidad profesional [del

pedagogo]... con el conjunto de experiencias adquiridas y resignificaciones elaboradas” (Navarrete, 2018), pues se ve desde otra perspectiva cada proceso, brindándole mayores fundamentos y significaciones que permiten observar que muchos de los procesos o acciones tienen su fundamento teórico y metodológico en la planeación, en la didáctica, en la pedagogía contemporánea o con modelos educativos que tuvieron significado una vez que se ingresa a una formación profesional en pedagogía.

Además, quiero destacar que con la formación académica en la Licenciatura en Pedagogía en la División SUAyED-FFyL de la UNAM, se han abierto nuevas oportunidades de desarrollo laboral, pues mis comentarios y aportaciones en diversas acciones han sido considerados, en tanto que se ha tomado en cuenta mi participación en proyectos de educación a distancia, para lo que ha sido fundamental el conocimiento pedagógico adquirido, así como la experiencia que me ha dado el manejo de plataformas y las enseñanzas de cada uno de los docentes.

REFERENCIAS

- ANDER, Ezequiel, y Aguilar, María José. (1992). *Como elaborar un proyecto*. Buenos Aires: Humanitas. Disponible en <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Como-elaborar-un-proyecto-2005-Ed.18-Ander-Egg-Ezequiel-y-Aguilar-Id%C3%A1%C3%B1ez-MJ.pdf.pdf>
- ANDER, Ezequiel. (1993). *La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores*. Río de la Plata: Editorial Magisterio. Disponible en <https://centrofpuvm.files.wordpress.com/2012/11/libro-la-planificacion-educativa.pdf>
- BRAVO RAMOS, Juan Luis (2004). *Los medios de enseñanza: Clasificación, selección y aplicación*. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, (24),113-124. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368/36802409>
- Cámara de Diputados. (2015). *Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/193_171215.pdf
- CERDA, Hugo. (1992). *Elementos de la investigación*. Bogotá: El Bùho. Disponible en: http://files.doctorado-en-educacion-2-cohorte.webnode.es/200000070-a6215a7165/Hugo_Cerdas-Como-elaborar-proyectos.pdf
- CERDA, Hugo. (2003). *Cómo elaborar proyectos: Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio
- Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial. (2012). *Guía técnica para apoyar el Proceso de Dictaminación de la vigésimo Primera Etapa*. SEP. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3807/2/images/GUIA_TECNICA_ETAPA_XXI.pdf
- Conceptualización del diagnóstico pedagógico. (s.f). Recuperado 12 de julio de 2020, de https://webs.um.es/rhervas/miwiki/lib/exe/fetch.php%3Fid%3Ddocencia%26cache%3Dcache%26media%3Dtema1_texto_conceptualizacion.pdf
- Departamento de Extensión Académica. (2000). *Informe de actividades*. SDEA-INBAL

- DÍAZ-BARRIGA, Frida. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. (PP. 16-17). México: McGraw-Hill Interamericana .
- Dirección de Asuntos Académicos. (2001). *Programación de acciones*. SGEIA-INBAL
- El Palacio de Bellas Artes. Informe que presenta al Sr. Ing. Marte R. Gómez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Directores de la Obra, Señores Ing. Alberto J. Pani y Arq. Federico E. Mariscal. (1934). Cultura.
- GARCÍA, Carlos. (2006). *Cómo elaborar un proyecto cultural*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Disponible en <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1292.pdf>
- Instituto Nacional de Bellas Artes. (INBA). (2010). *Lineamientos y caracterización de actividades de desarrollo y extensión académica*. México: INBA. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
- INBA. (s. F.). <https://inba.gob.mx/ConoceInba>. Recuperado 5 de mayo de 2021, de <https://inba.gob.mx/ConoceInba>
- LATAPI, Pablo. (1998). Un siglo de educación nacional: una sistematización. En *Un siglo de educación en México I* (pp. 21-42). MÉXICO: FCE.
- LAVIN, Sonia. y Del Solar, Silvia. (2000). *El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar*. Santiago de Chile: Lom. Disponible en https://books.google.com.mx/books?id=3PgXUOYlvBkC&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- MILLÁN, René. (2016). *De las malas prácticas en la dictaminación en ciencias sociales*. *Perfiles educativos*, 38(153), 186-195. Recuperado en 15 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000300186&lng=es&tlng=es
- NAVARRETE, Zaira. (2007). El pedagogo y su identidad profesional. El caso de los egresados de la carrera de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana, tesis de maestría, México: DIE-Cinvestav.

- NAVARRETE, Zaira. (2008). Construcción de una identidad profesional: los pedagogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(36), 143-171. Recuperado en 28 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000100007&lng=es&tlng=es
- NAVARRETE, Zaira. (2018) *El pedagogo universitario en México: Una identidad imposible*. México: Plaza y Valdés Editores / Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación. pp. 25-32. Consultado el 23 de octubre de 2020 en https://www.researchgate.net/publication/332098770_El_pedagogo_universitario_en_Mexico_Una_identidad_im-posible
- PÉREZ PORTO, Julián, y Merino, María. (2017). *Definición de diagnóstico educativo*. Definición.de. <https://definicion.de/diagnostico-educativo/>
- PLATA-CAVIEDES, Tatiana, y Córdoba-Salgado, Oscar Alejandro, y Trzesniak, Piotr (2012). *Dictámenes en Revistas Científicas: lo que Necesitan los Editores y Autores, lo que Hacen los Evaluadores*. *Revista Colombiana de Psicología*, 21 (1), 37-55. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v21n1/v21n1a04.pdf>
- RODRÍGUEZ, Alejandro. (s. f.). *Diagnóstico Educativo: Tipos, Cómo Se Hace y Ejemplo*. lifeder.com. Recuperado 27 de junio de 2020, de <https://www.lifeder.com/diagnostico-educativo/#:~:text=Un%20diagn%C3%B3stico%20educativo%20es%20el%20conjunto%20de%20juicios,o%20intelectuales%2C%20el%20aprendizaje%20o%20las%20dificultades%20escolares>
- ROJAS, Ileana. (2005). *Trayectorias conceptuales y entramados discursivos en el campo pedagógico en México (1934-1989)*. Barcelona: Pomares.
- SAAVEDRA, Manuel. (2001). *Diccionario de Pedagogía*. México: Pax. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=HgnNryZJErSC&oi=fnd&pg=PA3&dq=diccionarios+de+pedagog%C3%ADa&ots=awM6bGm4UI&sig=ZkdG2V7VzFbiDJcRoMGel0dODM8#v=onepage&q=diccionarios%20de%20pedagog%C3%ADa&f=false>

- SÁNCHEZ, Sergio. (1995). *Diccionario de las ciencias de la educación*. México: Santillana.
- Secretaría de Educación Pública. (SEP). (2015). *Programa Escuelas de Calidad*. Gobierno de México-SEP. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/programas-escuelas-de-calidad>
- Secretaría de Educación Pública. (SEP). (s/f). *Docencia*. Disponible en https://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_7_Dictaminacion
- SSHAUB, Horst. (2001). *Diccionario Akal de Pedagogía*. España: Akal. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=Rk2os941O5UC&am;oi=fnd&pg=PA5&dq=diccionarios+de+pedagog%C3%ADa&ots=fSAnqPBprX&sig=SWwR61as9k9HllxX3eD7mnEoZrA#v=onepage&q=diccionarios%20de%20pedagog%C3%ADa&f=false>
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2006). *Programa General de Desarrollo Académico*. SGEIA.
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2006). *Programa General de Extensión Académica*. SGEIA
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2006). *Lineamientos de actividades de Desarrollo y Extensión Académica*. SGEIA
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2010). *Manual de funciones específicas de la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica*. SGEIA.
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2010). *Procedimiento para el desarrollo de actividades académicas*. SGEIA
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2010). *Criterios y procedimientos para elaboración de dictámenes*. SGEIA
- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica. (SDEA). (2011). *Criterios y procedimiento para emisión de diplomas, constancias y reconocimientos*. SGEIA
- Universidad Autónoma Metropolitana. (UAM). (2019). *Criterios de dictaminación*. *Semanario de la UAM*, XXV, 2-24.

https://www.uam.mx/academia/dictaminadoras/criterios/criterios_Prod_contextoOK_2019.pdf

Universidad Veracruzana. (UV). (s/f) *Proceso de dictamen*. Biblioteca digital de investigación educativa. Disponible en <https://www.uv.mx/bdie/para-publicar/c-proceso-de-dictamen/>

ANEXO 1

ESQUEMAS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EVENTOS DE DESARROLLO Y EXTENSIÓN ACADÉMICA

- ESQUEMA I.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA ASESORÍA
- ESQUEMA II.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CICLO DE CONFERENCIAS O
MESA REDONDA
- ESQUEMA III.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CURSO O TALLER
- ESQUEMA IV.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DIPLOMADO
- ESQUEMA V.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EVENTO ACADÉMICO
- ESQUEMA VI.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INTERCAMBIO ACADÉMICO
- ESQUEMA VII.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA PRÁCTICA DE CAMPO O
SALIDA DIDÁCTICA.
- ESQUEMA VIII.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA PUBLICACIONES
- ESQUEMA IX.- EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CÁTEDRA
- ESQUEMA X.- SIMPOSIO O COLOQUIO

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA ASESORÍA

Nombre con el que se identificará la asesoría.

Nombre del asesor.- Nombre completo (anexar curriculum vitae).

Fundamento académico.- Proyecto o convenio en el que se enmarca la asesoría.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover la asesoría, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Caracterización de los destinatarios.- Características del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Metodología.- Procedimientos a utilizar para el cumplimiento de los objetivos.

Fecha de realización.- Fecha y hora de la asesoría.

Sede.- Nombre o razón social. Domicilio.

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad.

Calendarización de actividades.- Fechas y horarios que requiere el desarrollo de la actividad.

Costo.- Determinar si la asesoría tendrá un costo para los beneficiarios.

Recursos.- Recursos humanos, materiales y financieros que se requieren. Especificar el origen (POA, propios, etc.)

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CICLO DE CONFERENCIAS O MESA REDONDA

Nombre de la actividad.

Fecha(s) en la(s) que será desarrollada la actividad.

Título de los trabajos.- Copia de cada conferencia y/o ponencia.

Fundamento Académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante llevar a cabo la actividad, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Dirigido a .- Características cualitativas y cuantitativas del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Programa de la actividad (ciclo o mesa) .- Orden de aparición, tiempos asignados y créditos de las conferencias del ciclo o ponencias de la mesa redonda.

Sede.- Nombre, ubicación, características de espacio y recursos técnicos del(los) lugar(es) en el(los) que se desarrollará el evento.

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Costo.- Determinar si la actividad tendrá un costo para el público asistente.

Constancias de participación. Tipo de documento que será entregado a los participantes (reconocimiento o constancia).

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CURSO O TALLER

Nombre del curso o taller

Nombre del conductor.- Anexar curriculum vitae

Fundamento Académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios que enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover la actividad, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades planteadas en la justificación.

Dirigido a .- Características cualitativas y cuantitativas del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Requisitos de ingreso.- Características, habilidades y/o conocimientos que deben ostentar los aspirantes. Documentos que serán requeridos.

Contenidos.- Elementos temáticos que integran la actividad.

Metodología.- Procedimientos didácticos que permitirán el logro de los objetivos.

Sede.- Nombre, domicilio, características de espacio y recursos técnicos del lugar para la actividad.

Periodo de realización.- Fechas y horarios en los que se llevará a cabo la actividad.

Cupo.- Máximo y mínimo de participantes.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad que se desea realizar.

Criterios de evaluación y requisitos para aprobación.- Mecanismos a través de los cuales se realizará la evaluación de participantes; elementos mínimos que deberán cubrir para aprobar el curso o taller y tipo de documento que será entregado (constancia o reconocimiento).

Costo.- Determinar si la actividad tendrá un costo para los participantes.

Bibliografía.

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DIPLOMADO

Nombre del diplomado

Nombres de los conductores.- Anexar curriculum vitae de cada uno.

Fundamento académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover el diplomado, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Dirigido a.- Características cualitativas y cuantitativas del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Requisitos de ingreso.- Características, habilidades y/o conocimientos que deben ostentar los aspirantes. Documentos que serán requeridos.

Estructura y contenidos del diplomado.

Metodología.- Procedimientos didácticos que permitirán el logro de los objetivos.

Sede.- Nombre, domicilio, características de espacio y recursos técnicos del lugar donde será realizada la actividad.

Periodo de realización.- Fechas y horarios en los que se llevará a cabo la actividad.

Cupo.- Máximo y mínimo de participantes.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad que se desea realizar.

Criterios de evaluación y requisitos para aprobación.- Mecanismos a través de los cuales se realizará la evaluación de participantes; elementos mínimos que deberán cubrir para aprobar el diplomado y tipo de documento que será entregado (diploma, constancia o reconocimiento).

Costo.- Determinar si la actividad tendrá un costo para los participantes.

Bibliografía.

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EVENTO ACADÉMICO

Nombre del evento.

Fechas en las que será desarrollado el evento.

Fundamento Académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante llevar a cabo el evento, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta el impulso de prioridades académicas de la escuela del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Dirigido a .- Características cualitativas y cuantitativas del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Participantes.- Información que permita identificar cada una de las instancias que participarán en el evento.

Programa General.- Programa completo del evento (actividades y/u obras que serán presentadas, orden de aparición, tiempos asignados y créditos).

Sede.- Nombre, domicilio, características de espacio y recursos técnicos del lugar donde será realizada la actividad.

Fecha y hora.

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas, logísticas y administrativas) durante el evento.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Criterios de evaluación del evento.- Mecanismos, instrumentos y criterios a través de los cuales se comprobará que los resultados del evento satisfacen los planteamientos académicos (justificación y objetivos) que le dieron origen.

Costo.- Determine si el evento tendrá un costo para los participantes y el público asistente.

Constancias de participación.- Tipo de documento que será entregado a los participantes (reconocimiento o constancia).

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA INTERCAMBIO ACADÉMICO

Nombre con el que será identificado el intercambio.

Datos generales de las instancias involucradas: Nombre, denominación o razón social de las instituciones que participarán en el intercambio (domicilios y números telefónicos).

Soporte jurídico: Instrumento jurídico o institucional en que se fundamenta el intercambio (convenio, acuerdo específico, carta de intención contrato, etc.) Anexe copia fotostática.

Fundamento académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover el intercambio académico, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Requisitos para participar en el intercambio.- Características, habilidades y/o conocimientos que deben ostentar los aspirantes. Documentos que serán requeridos.

Sedes.- Nombre, domicilio y características de los lugares designados a efecto de cumplir con los compromisos que se establecerán en el intercambio.

Calendarización de actividades.- Fechas y horarios que requiere el desarrollo de la actividad.

Cupo.- Máximo y mínimo de participantes en el intercambio.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante el intercambio.

Constancias de participación.- Tipo de documento que será entregado a los participantes (reconocimiento, constancia).

Medidas de control.- Criterios e instrumentos necesarios para verificar que los alcances obtenidos durante el intercambio correspondan a los planteamientos que le dieron origen (justificación y objetivos).

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA PRÁCTICA DE CAMPO O SALIDA DIDÁCTICA

Nombre con el que se identifica la actividad.

Fundamento académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover la actividad, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Contenidos.- Principales elementos temáticos que se desarrollarán en la actividad.

Metodología.- Procedimientos didácticos que permitirán el logro de los objetivos.

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y logísticas) durante la actividad.

Alumnos participantes.- Número de alumnos, nombre, grado y especialidad que cursan.

Sede.- Nombre, ubicación y características del (los) lugar (es) donde se llevará a cabo la actividad.

Periodo de realización.- Fechas y horarios en los que se llevará a cabo la actividad.

Calendarización de actividades.- Fechas y horarios que requiere el desarrollo de la actividad.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Criterios para evaluar a los participantes y a la actividad en general.- Parámetros e instrumentos indispensables para evaluar a los alumnos participantes. Criterios e instrumentos necesarios para comprobar que los resultados obtenidos durante la actividad satisfagan los planteamientos académicos que le dieron origen.

Costo.- Determine si la actividad tendrá un costo para los participantes.

Medidas de seguridad.- Procedimientos considerados para garantizar la asistencia médica y seguridad de los alumnos (permisos de los padres de familia, seguro contra accidentes, servicio médico, etc.)

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA PUBLICACIONES

Tipo de material y título que se desea publicar.- Antología, gaceta, boletín, cartel, etc. (Si es posible, anexar un ejemplar demostrativo).

Fundamento académico.- Proyecto en el que se enmarca la iniciativa.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover la publicación, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Dirigido a .- Características y/o perfil académico de la comunidad que será beneficiada con el proyecto y/o publicación.

Calendarización del proyecto.- Etapas y fechas designadas para el diseño, elaboración y publicación del material.

Periodicidad y tiraje.

Estrategia de distribución.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas, editoriales, administrativas y logísticas) durante la realización del proyecto.

Costo.- Determinar si la publicación tendrá un costo para el sector beneficiario.

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA CÁTEDRA

Nombre o título de la asignatura o tema a tratar.

Nombre del catedrático.- Nombre completo (anexar curriculum vitae).

Fundamento académico.- Proyecto o convenio en el que se enmarca la cátedra. Especificar a qué materias o contenidos de los planes de estudios apoyará o le dan origen.

Justificación.- Motivos por los que es importante promover la cátedra, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de las escuelas.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación y tiene que complementarse con su fundamento.

Caracterización de los destinatarios.- Características del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Metodología.- Procedimientos a utilizar para el cumplimiento de los objetivos.

Sede.- Nombre o razón social. Domicilio.

Fecha y hora.

Maestros responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad.

Metodología.- Procedimientos didácticos que permitirán el logro de los objetivos

Costo.- Determinar si la actividad tendrá un costo para los participantes.

Recursos.- Recursos humanos, materiales y financieros que se requieren. Especificar el origen (POA, propios, etc.)

ESQUEMA DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SIMPOSIO O COLOQUIO

Nombre del simposio o coloquio:

Nombres de los participantes y del moderador.- Anexar curriculum vitae de cada uno.

Fundamento académico.- Proyecto, convenio o plan de estudios en el que se enmarca la actividad.

Justificación.- Motivos por los cuales es importante promover el diplomado, en términos de resolver una necesidad o carencia y tomando en cuenta las prioridades académicas de la escuela del INBA.

Objetivos.- Propósitos que darán respuesta a las necesidades o carencias planteadas en la justificación.

Dirigido a.- Características cualitativas y cuantitativas del grupo, comunidad o institución que será beneficiada.

Temas de reflexión.

Sede.- Nombre, domicilio, características de espacio y recursos técnicos del lugar donde será realizada la actividad.

Periodo de realización.- Fechas y horarios en los que se llevará a cabo la actividad.

Cupo.- Máximo y mínimo de participantes.

Recursos.- Humanos, materiales y financieros. Especificar el origen (POA, propios, etc.).

Costo.- Determinar si la actividad tendrá un costo para los participantes.

Responsables.- Nombres y cargos de quienes asumirán responsabilidades (académicas y administrativas) durante la actividad que se desea realizar.

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO: INICIATIVAS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
1	Al inicio de cada ciclo escolar, la SGEIA, a través de la DAA, solicita a las escuelas y centros de investigación sus programas anuales de Extensión Académica.	DAA
2	Elabora su Programa de Acciones de Extensión Académica y lo envía a la DAA.	Escuelas y Centros de Investigación
3	Registra los Programas para darle seguimiento y solicita a las escuelas la elaboración de los expedientes técnicos de cada una de las actividades proyectadas.	DAA
4	En el transcurso del ciclo escolar, elabora los expedientes técnicos correspondientes a cada actividad y envía a la DAA.	Escuelas y Centros de Investigación
5	Recibe expedientes técnicos y dictamina. Si el dictamen es favorable la DAA autoriza la actividad. Si el dictamen no es favorable, solicita a la escuela o centro de investigación que reelabore el expediente técnico y lo envíe nuevamente.	DAA
6	Recibe autorización y realiza la actividad correspondiente.	Escuelas y Centros de Investigación
7	Elabora un reporte final y la relación de participantes con derecho a constancia (según sea el caso). Envía a la DAA.	Escuelas y Centros de Investigación
8	Recibe la información y elabora constancias. Remite constancias a la escuela o centro de investigación (según sea el caso)	DAA
9	Recibe constancias y las entrega a cada uno de los participantes.	Escuelas y Centros de Investigación

Fuente: Académica (2006) Programa General de Extensión Académica, p.11

ANEXO 3

EXPEDIENTE DE DIPLOMADO DE FORMACIÓN EN LAS ARTES

- I. Nombre de la institución educativa solicitante
- II. Nombre del diplomado
- III. Área, disciplina y temas que aborda
- IV. Tipo de diplomado (actualización profesional, actualización docente, o extensión a la cultura)
- V. Modalidad del diplomado: presencial, a distancia o mixta
- VI. Público al que va dirigido especialistas, académicos, alumnos, público interesado
- VII. Fundamentación: necesidades a las que responde, viabilidad (exposición de motivos por lo que es importante llevar a cabo el diplomado indicando las necesidades que desean atenderse.
- VIII. Objetivos generales (alcances-propósitos institucionales que se desean lograr a través de la instrumentación del programa académico)
- IX. Objetivos particulares
- X. Duración total en horas y su distribución en horas teóricas y prácticas o presenciales y a distancia.
- XI. Estructura académica del diplomado: módulos, cursos, unidades de aprendizaje, tutorías entre otros
- XII. Programa desglosado por cada módulo o unidad de aprendizaje (nombre, duración total de horas teóricas y prácticas, objetivos, contenidos temáticos, estrategias pedagógicas, recursos didácticos, bibliografía, documentos o materiales necesarios y aconsejables para los participantes). Todas las propuestas de diplomados deberá acompañarse de una copia del material didáctico a utilizar en cada módulo
- XIII. Criterios y procedimientos de evaluación del diplomado, respecto del aprendizaje esperado de los participantes,
- XIV. Estrategias de evaluación del desempeño docente, de los materiales de apoyo y de la organización y operación del diplomado
- XV. Determinar el Perfil en los siguientes aspectos:

a) Del ingreso: Que tomará en cuenta los requisitos que deberá cumplir y la preparación básica que necesitan los participantes para ser incorporados al programa

b) Del egresado: Que definirá las características, conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas que han de alcanzar quienes concluyan el diplomado

XVI. Fecha de inicio y término

XVII. Requisitos de permanencia de los participantes

XVIII. Requisitos para la acreditación y certificación, entre los cuales será indispensable la entrega de un trabajo o producto final.

XIX. Nombre del Coordinador académico del diplomado (cargo que ocupa en la institución educativa que ofrece el diplomado)

XX. Calendario de operación

XXI. Sede en la que se impartirá el diplomado

XXII. Lista de recursos tecnológicos materiales y de espacio que se emplearán para la operación del diplomado

XXIII. Cupo mínimo y máximo de participantes para garantizar la pertinencia y calidad académica del diplomado

XXIV. Nombre y antecedentes académicos de los profesores que se proponen para cada uno de los módulos o unidades que integran el diplomado, anexando síntesis curricular

XXV. Requisitos de ingreso para los participantes (la Escuela, Centro o Institución educativa solicitante tendrá la facultad de establecer el nivel educativo requerido para participar en el diplomado.

XXVI. Procedimiento de inscripción, tales como solicitud de admisión, requisitos a cumplir dependiendo de la modalidad del diplomado, cubrir la cuota correspondiente, entrevista con el coordinador académico del diplomado, entre otros.

XXVII. Proyecto de presupuesto (recursos humanos, materiales y financieros requeridos)

ANEXO 4

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARTÍSTICAS

Figura 10. Curso Introducción a la rítmica Dalcroze en la ENDF, agosto 2016



Fuente: fototeca personal.

Figura 11. Curso Maquillaje escénico en la ENDCC, noviembre 2016



Fuente: fototeca personal.

Figura 12. Curso Maquillaje escénico en la ENDCC, noviembre 2016



Fuente: fototeca personal.

Figura 13. Curso Planeación didáctica y diseño curricular en la EIA No.1, junio 2017



Fuente: fototeca personal.

Figura 14. Taller Pedagogía pianística y educación musical en la ESM, junio 2017



Fuente: fototeca personal.

Figura 15. Taller Manejo de voz en el aula (Voz para docentes) en la EIA No.3, julio 2017



Fuente: fototeca personal.

Figura 16. Cátedra Jesús C. Romero 2017: "Ensayos sobre significación musical, intertextualidad y representación en la música académica latinoamericana, 1930-2010", CENIDIM



Fuente: fototeca personal.

Figura 17. Taller Dinámica del espacio en la ADM, julio 2018



Fuente: fototeca personal.

Figura 18. Taller Un acercamiento a las tecnologías de la interacción para la escena en la ADM, julio 2018



Fuente: fototeca personal.

Figura 19. Curso-taller Estrategias didácticas lúdicas para una educación en el S.XXI en la EIA No.2, agosto 2018



Fuente: fototeca personal.

Figura 20. Seminario Decolonialidad, transmodernidad y música: América latina en el siglo XXI en el CENIDIM, octubre 2018



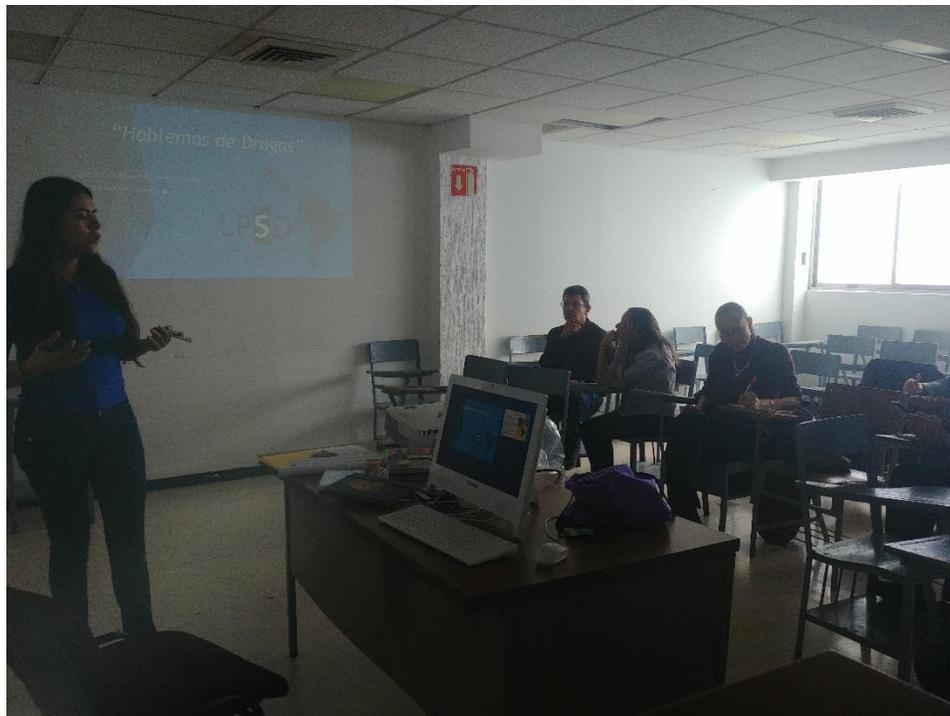
Fuente: fototeca personal.

Figura 21. Taller Pedagogía inclusiva, género y prevención del acoso en la EIA No. 4, julio 2019



Fuente: fototeca personal.

Figura 22. Taller Hablemos de drogas (modelo de reducción de riesgos y daños) en la EIA No. 2, agosto 2019



Fuente: fototeca personal.

Figura 23. Taller La interdisciplina en la producción artística y su incorporación en la enseñanza de las artes en CEDART Diego Rivera, noviembre 2019



Fuente: fototeca personal.

Figura 24. Taller de Actualización en Proyectos de investigación en las Artes en CENIDIM, agosto 2019



Fuente: fototeca personal.

Figura 25. Musicología y Música. De cómo procesos de investigación musicológica se pueden extender a la práctica y enseñanza de la música en CENIDIM, julio 2019



Fuente: fototeca personal.

Figura 26. Taller Nuevas técnicas en las artes plásticas en la SEA



Fuente: fototeca personal.

Figura 27. Taller Sinergia del movimiento en la ENDCC, enero 2020



Fuente: fototeca personal.

Figura 28. Taller Maquillaje escénico en la ENDCC



Fuente: fototeca personal.